

COLECCIÓN
Tenemos derecho
a tener derechos

Guía de Servicios Institucionales Dirigidos a las Mujeres



Guía de Servicios Institucionales Dirigidos a las Mujeres



305.4

159 g

Instituto Nacional de las Mujeres

Guía de servicios institucionales dirigidos a las mujeres / Instituto Nacional de las Mujeres. -- 1.ed. ñ San Jos : Instituto Nacional de las Mujeres, 2009. (Colección Tenemos derecho a tener derechos; no. 30)

110 p., 21.5 X 28 cm.

ISBN 978-9968-25-189-1

1. ACCESO A LA INFORMACION 2. DERECHOS DE LAS MUJERES. 3. PROGRAMAS SOCIALES I. T tulo

CREDITOS:

Elaboración de textos:

Luisa López Avendaño

Flor de Lis Monestel Corrales

Mariela Vega Cortés

Fressy Solano Fernández

Coordinadora:

Eugenia Salazar Aguilar

Diseño e impresión:

Diseño Editorial S.A.

www.kikeytetey.com

San José, Costa Rica, diciembre 2009

INDICE

PRESENTACION	7
GUBERNAMENTALES	9
1) INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES -INAMU-	9
• CENTRO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y REFERENCIA EN DERECHOS DE LAS MUJERES. CIO.	9
• ÁREA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	10
• DELEGACIÓN DE LA MUJER	10
• COAVIF- CENTRO OPERATIVO DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. ICE-INAMU	11
• ÁREA DE DESARROLLO REGIONAL	11
• OFICINAS REGIONALES	11
• ÁREA DE CIUDADANÍA ACTIVA, LIDERAZGO Y GESTIÓN LOCAL	12
• CENTRO DE DOCUMENTACIÓN “LUISA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ”	13
• ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES Y PROYECTOS DE VIDA	14
• ÁREA DE CONDICIÓN JURÍDICA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	15
2) INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)	16
• PLATAFORMA DE SERVICIOS DEL IMAS:	16
• OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO:	16
• BIENESTAR FAMILIAR	16
• PROGRAMA AVANCEMOS	19
• PROYECTO IDEAS PRODUCTIVAS	20
• EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS GRUPALES	21
• PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	23
• PROGRAMA AVANZAMOS MUJERES	23
3) MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	24
• FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE)	24
• BECA INICIAL O BONO ESCOLAR	25
• BECA DE TRANSPORTE	25

• BECA REGULAR	26
• BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS	26
• BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS: PROYECTO ADOLESCENTES Y JÓVENES MADRES EN RIESGO SOCIAL	27
• BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS: PROYECTO NIÑAS (OS) Y ADOLESCENTES EN RIESGO SOCIAL	27
• BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS: PROYECTO 300. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES	28
• BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS: PROYECTO 400. POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD	28
• BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS: PROYECTO 500. ATENCIÓN A POBLACIÓN INDÍGENA	28
• BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS: PROYECTO 600. MODALIDADES DE EDUCACIÓN ABIERTA Y BECAS EN TRANSICIÓN	29
• BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS: PROYECTO 700. APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ADAPTACIÓN SOCIAL	29
• BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS: PROYECTO 5000. POSTSECUNDARIA	29
• PROYECTOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTAS/OS DEL MEP	30
4) CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS)	32
• PENSIÓN DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO	32
5) BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI)	35
• BONO FAMILIAR DE LA VIVIENDA	35
• CASOS ESPECIALES – BONO FAMILIAR DE LA VIVIENDA: TUGURIOS - GRUPOS ASOCIATIVOS – SITUACIONES DE EMERGENCIA	39
• BONO FAMILIAR DE LA VIVIENDA – PROGRAMA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES	40
• PROGRAMA PARA FAMILIAS CON ALGÚN INTEGRANTE DISCAPACITADO	40
6) MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	41
• DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES	41
• INSPECCIÓN DE TRABAJO	42
• OFICINAS REGIONALES	43
• PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO PRONAE	46
7) CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)	48

8) PODER JUDICIAL	48
• OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA	48
9) OFICINAS MUNICIPALES DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER	49
• OFICINAS MUNICIPALES DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER	49
10) UNIDADES DE EQUIDAD DE GÉNERO INSTITUCIONALES	61
11) REDES LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:	63
• REDES LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	63
12) FIDEICOMISOS:	74
• FODEMIPYME	74
• FOCARI	75
• PRONAMYPE	77
13) CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN:	80
• PROGRAMA SERVICIOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR	80
• FONDO ROTATORIO DE PRÉSTAMOS	82
14) INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO:	84
• PROGRAMA FORMACIÓN DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS:	84
• PROGRAMA DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS:	85
15) INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA):	91
• FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN:	91
• OTROS SERVICIOS:	94
• ENLACES: ORIENTADORAS EN CADA UNA DE LAS REGIONALES.	94
• INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO:	95
• PLATAFORMA VIRTUAL DE APOYO A PYMES:	95
• CERTIFICACIÓN PROFESIONAL:	96
• SERVICIO DE BECAS Y SUBSIDIOS:	96
• ASESORÍA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER:	97

16) CONSULTORIOS JURÍDICOS:	98
17) MINISTERIO DE JUSTICIA:	100
• PROGRAMA CASAS DE JUSTICIA:	100
18) CONTRALORÍAS DE SERVICIOS:	102
• REGIONALES DE CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL:	106
19) DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES. DEFENSORÍA DE LA MUJER.	108
• DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES. DEFENSORÍA DE LA MUJER	108
20) SALA CONSTITUCIONAL - SALA IV	109
21) NO GUBERNAMENTALES	110
• FUNDESO –FUNDACIÓN NACIONAL DE SOLIDARIDAD CONTRA EL CÁNCER DE MAMA	110
• FUNDACIÓN SAMUELS	111
• SERVICIO JESUITA PARA MIGRANTES COSTA RICA	111
• OTROS NUMEROS DE INTERÉS	111

PRESENTACIÓN

A un año de funcionamiento del Centro de Información y Orientación -CIO- del Instituto Nacional de las Mujeres, me complace presentar esta Guía de Servicios Institucionales dirigidos a las mujeres, a las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil. Contiene información básica para facilitar el acceso y el disfrute de las mujeres a una gama de servicios y beneficios institucionales existentes en el país.

Los servicios de información y orientación a las mujeres guardan una estrecha relación con la misión y con uno de los fines de la institución, que es la protección de los derechos de las mujeres, establecida en la Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres-INAMU.

La creación del CIO es una respuesta a una demanda de un nuevo espacio que amplía, mejora y fortalece los servicios institucionales de atención directa de la población usuaria del INAMU y propicia el acercamiento mediante la información y orientación, desde las perspectivas legal, social y psicológica, contribuyendo al ejercicio efectivo de los derechos humanos.

En el marco de los planes estratégicos institucionales y en el contexto de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género -PIEG-, aprobada como una política de Estado, con su respectivo Plan de Acción 2007-2017, surge el compromiso de crear esta instancia del INAMU, con el propósito de brindar respuestas eficaces, eficientes y coherentes con sus demandas, así como con el fin de aportar insumos para alimentar las acciones públicas a favor de las mujeres.

El Centro de Información y Orientación en Derechos de las Mujeres, en su primer año, ha comprobado que las demandas de información y orientación de las mujeres son constantes y crecientes, situación que se expresa claramente en que se han atendido 4,414 consultas en el año 2009.

El CIO es un avance a destacar, y viene a constatar la necesidad de continuar avanzando en el fortalecimiento y ampliación de mecanismos de promoción de los derechos de las mujeres, que permitan el acceso efec-

tivo a la justicia e igualdad de derechos, lo cual es posible con el trabajo articulado entre instituciones que comparten el ideal de lograr la igualdad y equidad de género.

Esperamos que este material resulte de gran utilidad para muchas instituciones, organizaciones y personas, que trabajan día a día en la creación de condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'MD', is written over a horizontal line.

M.Sc. Mayra Daz Mndez
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de las Mujeres

GUBERNAMENTALES

1) INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES -INAMU-

INAMU	
DESCRIPCIÓN:	Promover y tutelar los derechos humanos de las mujeres, para garantizar la equidad de género.
POBLACIÓN META:	Mujeres, en relación con el ejercicio de sus derechos y la discriminación.
TELÉFONO:	2527-8400 / 2283-0657 (fax)
DIRECCIÓN OFICINAS CENTRALES:	150 metros este Taller Wabe, Granadilla Norte, Curridabat San José, Costa Rica.
PÁGINA WEB:	www.inamu.go.cr

CENTRO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y REFERENCIA EN DERECHOS DE LAS MUJERES. CIO. -INAMU-	
DESCRIPCIÓN:	Servicio de información, orientación y referencia que facilita a las mujeres el acceso a los diversos recursos y servicios de las instituciones, con el fin de contribuir a generar mejores condiciones en el ejercicio de sus derechos.
POBLACIÓN META:	Principalmente son las mujeres, pero también, se atienden las demandas relacionadas con los derechos de las mujeres que provienen de estudiantes, de personas investigadoras, instituciones, organizaciones de la sociedad civil y hombres, entre otros.
PROCEDIMIENTO:	Se brinda la atención vía telefónica, presencial o electrónica.
ENLACES:	Luisa López Avendaño, Fressy Solano Fernández, Flor de Lis Monestel Corrales y Mariela Vega Cortés.
TELEFAX:	2221-8357 / 2258-3920
CORREO ELECTRÓNICO:	derechos@inamu.go.cr ; cio@inamu.go.cr
DIRECCIÓN:	75 metros al sur de entrada principal del Museo Nacional, casa blanca, sobre el Boulevard, a mano izquierda.

ÁREA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

DESCRIPCIÓN:	Estimular y favorecer el desarrollo de una política pública estatal, orientada a la prevención y la erradicación de la violencia de género por medio de la coordinación interinstitucional y sectorial. Se trabajan 5 ejes prioritarios Violencia Intrafamiliar <ul style="list-style-type: none"> • Hostigamiento sexual. • Explotación sexual de personas menores de edad y prostitución de mujeres. • Violencia en los medios de comunicación. • Violencia sexual extrafamiliar.
POBLACIÓN META:	Mujeres afectadas por violencia de género, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, redes locales de atención y prevención de la violencia, entre otros.
PROCEDIMIENTO:	Si es una mujer afectada solicitar el servicio, por medio de la Delegación de la Mujer o el 9-1-1. Para información y coordinación general, en Oficinas Centrales.
ENLACE:	Mayrene Sánchez. Coordinadora del área.
TELÉFONO:	2527-8493 / 2527-8488 / 2527-8487 / 2527-8492
DIRECCIÓN:	150 metros este Taller Wabe, Granadilla Norte, Curridabat San José, Costa Rica.

DELEGACIÓN DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN:	Servicio presencial de intervención interdisciplinaria para situaciones de violencia intrafamiliar y abuso sexual extrafamiliar. Atención individualizada y de grupos de apoyo.
POBLACIÓN META:	Mujeres en situación de violencia intrafamiliar y abuso sexual extrafamiliar.
REQUISITOS:	Atención presencial. No se da atención de manera telefónica. En caso de requerir atención telefónica recurrir a COAVIF (información más adelante).
PROCEDIMIENTO:	Atención presencial con cita o sin ella. Se identifica necesidad inmediata para remitir: apoyo legal, psicológico o de trabajo social.
ENLACE:	Judith Salas, Jefa de Unidad.
TELÉFONOS:	2233-7895 / 2255-1368
DIRECCIÓN:	De la entrada principal del Museo Nacional 50 metros al sur, sobre el Boulevard, casa blanca.

COAVIF- CENTRO OPERATIVO DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. ICE-INAMU

DESCRIPCIÓN:	Asesor a telefónica y atención telefónica de emergencias y de situaciones de violencia de género.
POBLACIÓN META:	Mujeres en situaciones de violencia intrafamiliar y abuso sexual extrafamiliar.
PROCEDIMIENTO:	Se llama al 9-1-1 y se solicita el servicio de información del INAMU, la persona operadora del ICE indaga datos generales de llamada, la cual es referida al COAVIF, donde se evacúa la consulta general y se refiere a un servicio especializado de acuerdo a la misma.
ENLACE:	Cindy Campos Madrazo.
TELÉFONO:	9-1-1. (Solicitar con servicio de información de INAMU).

ÁREA DE DESARROLLO REGIONAL

PROYECTO AVANZAMOS MUJERES

DESCRIPCIÓN:	Grupos del IMAS que reciben capacitación y subsidio económico (anteriormente se conocía como el Programa Creciendo Juntas). Los grupos INAMU reciben únicamente la capacitación.
POBLACIÓN META:	Mujeres en condiciones de pobreza.
ENLACE:	Carol Valerio.
TELÉFONOS:	2527-8409 / 2527-8506
DIRECCIÓN:	600 metros al sur de la Casa Italia. Zapote.

OFICINAS REGIONALES

GOLFITO

ENCARGADA:	Martha Navarro, Silvia Campos y Carmen Barquero.
DIRECCIÓN:	Contiguo a Sucursal de la Caja Costarricense del Seguro Social, Barrio Villa Vista.
TELÉFONO:	2775-0869. Fax: 2775-0946
CORREO ELECTRÓNICO:	ofgolfito@inamu.go.cr; mnavarro@inamu.go.cr

OFICINAS REGIONALES

GUANACASTE

ENCARGADA:	M lida Carballo, Migdalia Castro, Helena Palacios.
DIRECCIÓN:	De los sem foros 400 metros al norte, sobre Carretera Interamericana a la Cruz, instalaciones del IDA.
TELÉFONO:	2665-4808 / Fax: 2666-7508
CORREO ELECTRÓNICO:	ofguanacaste@inamu.go.cr

LIMÓN

ENCARGADA:	Leonora Spencer, Xinia Quintero, Hern n Hermosilla.
DIRECCIÓN:	Barrio Los Corales, contiguo al Colegio T cnico Profesional.
TELE / FAX:	2795-4248
CORREO ELECTRÓNICO:	oflimon@inamu.go.cr

PUNTARENAS

ENCARGADA:	Laureana Rodr guez, Gloria Salas, Ligia Rodr guez.
DIRECCIÓN:	Frente a la Cruz Roja de Puntarenas.
TELÉFONOS:	2661-4995 / 2661-3634. Fax: 2661-5183
CORREO ELECTRÓNICO:	ofpuntarenas@inamu.go.cr

ÁREA DE CIUDADANÍA ACTIVA, LIDERAZGO Y GESTIÓN LOCAL

DESCRIPCIÓN:

Apoya la promoci n de la participaci n ciudadana de las mujeres para incidir en las estructuras de poder y mejorar sus condiciones de vida, fortalecer la democracia y la construcci n de una sociedad m s justa e igualitaria, a trav s de la incidencia legislativa, seguimiento a la cuota m nima de participaci n pol tica de las mujeres, asesor a t cnica, monitoreo, investigaci n y producci n de informaci n.

ÁREA DE CIUDADANÍA ACTIVA, LIDERAZGO Y GESTIÓN LOCAL

	<p>El área brinda asesoría en el ejercicio de la ciudadanía, en los procesos de capacitación e intercambio de experiencias, Agendas de las Mujeres, Estrategia Institucional de Mujeres Indígenas, Foro de Mujeres Afrolimonenses, Estrategia Institucional Mujeres Afrodescendientes, Comisión Institucional Programa Ciudadanía, Proyecto Liderazgo AECI. También, coordinan con Municipalidades y organizaciones de mujeres; con asesoría, acompañamiento técnico y realización de proyectos en conjunto, como es el caso del Proyecto en ejecución: FORMA.</p>
ENLACE:	María Esther Vargas Vega. Coordinadora A.I.
TELÉFONO:	2527-8400 / 2283-0657
DIRECCIÓN:	150 metros este Taller Wabe, Granadilla Norte, Curridabat San José, Costa Rica.
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	ciudadania@inamu.go.cr

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN “LUISA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ”

DESCRIPCIÓN:	<p>Centro de Documentación especializado en el tema de género y mujeres. Ofrece todas las bases de datos con las que cuenta el INAMU: documentos bibliográficos, periódicos, afiches y organizaciones de mujeres. Se tiene a disposición los siguientes servicios</p> <ul style="list-style-type: none">• Acceso a material bibliográfico en las temáticas de género, mujeres, políticas públicas, derechos humanos, violencia de género, ciudadanía activa, proyectos de vida, entre otras.• Sala de estudio.• Orientación en uso de fuentes bibliográficas, servicios y recursos de información.• Intercambio de materiales bibliográficos por medio de convenios interbibliotecarios.• Búsquedas especializadas.• Acceso a base de datos.• Disseminación selectiva de la información (boletines, publicaciones periódicas).• Donación de materiales.• Catálogo en línea.• Servicio de fotocopiado, en los casos que la legislación lo permite.• Reproducción de videos institucionales.
--------------	--

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN “LUISA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ”

POBLACIÓN META:	Funcionarias/os responsables de planificación y ejecución de programas, investigadores, asociaciones u organizaciones de mujeres, estudiantes y mujeres en general.
PROCEDIMIENTO:	Acceder a la página web www.inamu.go.cr o asistir personalmente.
ENLACE:	Zelenia Rodríguez Morales.
TELÉFONO:	2253-8066, ext. 245 2224-3833 (fax)
DIRECCIÓN:	150 metros este Taller Wabe, Granadilla Norte, Curridabat San José, Costa Rica.
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	documentacion@inamu.go.cr

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES Y PROYECTOS DE VIDA

DESCRIPCIÓN:	Área encargada de incidir en los procesos de socialización, construcción de identidades y proyectos de vida en la niñez y la adolescencia, a fin de generar las condiciones de igualdad y equidad de oportunidades y derechos para las niñas y las adolescentes. Se cubren tres ejes operativos: a) equidad e igualdad para las niñas, b) adolescencia y juventud, y c) corresponsabilidad social en el cuidado.
POBLACIÓN META:	Niñez y adolescencia.
ENLACE:	María Esther Serrano.
TELÉFONO:	2527-8485
DIRECCIÓN:	150 metros este Taller Wabe, Granadilla Norte, Curridabat San José, Costa Rica.
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	adolescencia@inamu.go.cr

ÁREA DE CONDICIÓN JURÍDICA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN	<p>Trabaja en la promoción y tutela de los derechos humanos de las mujeres, propicia alianzas estratégicas para la incidencia en la aprobación de leyes vinculadas con el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en el ordenamiento jurídico nacional e internacional.</p> <p>Promueve acciones para el diseño, aprobación e implementación de lineamientos de política pública para la incorporación de la igualdad y la equidad de género en el desarrollo de los procesos legislativos y en la cultura institucional. Promueve la incidencia en el acceso de las mujeres a la justicia; lineamientos de política para la incorporación de la igualdad y la equidad de género en los procesos judiciales y en la cultura institucional; interviene en los procesos judiciales para la protección y defensa de las mujeres.</p> <p>El Área de Condición Jurídica brinda asesoría especializada en los procesos de institucionalización de la perspectiva de género del poder judicial; diseña procesos metodológicos y facilita procesos de empoderamiento, promoción y divulgación de derechos; asesora a las mujeres, organizaciones sociales e instituciones públicas e incide para garantizar la asistencia jurídica en procesos judiciales y administrativos; promueve y asesora procesos participativos integrados por instituciones públicas y organizaciones de mujeres sobre: constitución de organizaciones, revisión, producción y modificación de propuestas legales, decretos ejecutivos, reglamentos, directrices y otras disposiciones legales. Coordina con las universidades y otras instancias académicas para el fortalecimiento de la currícula en derechos humanos de las mujeres.</p>
ENLACE:	Eugenia Salazar Aguilar. Coordinadora.
TELÉFONO:	2527-8476
DIRECCIÓN:	150 metros este Taller Wabe, Granadilla Norte, Curridabat San José, Costa Rica.
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	condicion-juridica@inamu.go.cr

2) INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)

PLATAFORMA DE SERVICIOS DEL IMAS:

2202-4000

OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO:

2202-4127 / 2202-4128 / 2202-4129

BIENESTAR FAMILIAR

DESCRIPCIÓN	Programa de Asistencia Social para el Desarrollo. Transferencias monetarias condicionadas no reembolsables para cubrir necesidades básicas e inmediatas. Oscila entre 10.000 y 80.000 al mes (monto promedio de 40.000 al mes).
POBLACIÓN META:	Familias en condición de pobreza y/o en riesgo.
REQUISITO:	Calificar en grupos 1 y 2 del IMAS.
PROCEDIMIENTO:	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar la aplicación de FIS en caso de no contar con ella, presentarse en la oficina del IMAS más cercana del domicilio, para dar únicamente el nombre y dirección exacta, para quedar en lista de espera, para visita. • Solicitar participar del programa. • Plazo de vigencia máximo: un año. Queda a criterio de la trabajadora social la renovación del subsidio, luego de un año.
PERSONA ENLACE:	<p>Gerente Regional de cada sede. Existen Sedes Regionales del IMAS en el país y éstas, a su vez, se subdividen en sectores, denominados cedes:</p> <p>A) Gerencia Regional Noreste: 2222-14 / 2223-613</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cedes Barrio Amén: 2222-1493 / 2257-2281 / 2257-2505 / 2257-7195 (Tibás, Montes de Oca, Curridabat, Merced, Carmen, Uruca, Catedral, San Francisco de Dos Ríos y Zapote). • Cedes Goicoechea: 2255-0565 (Goicoechea, Moravia y Coronado). • Cedes Desamparados: 2221-3670 (Desamparados, excepto Frailes y San Cristóbal), Río Azul de la Unión y Rosario. • Cedes Acosta: 2410-0658 (Acosta y Aserr).

BIENESTAR FAMILIAR

PERSONA ENLACE:

B) Gerencia Regional Suroreste: 2227-0926 / 2226-3595

- Cedes Cristo Rey: 2226-3351 (Hospital, Mata Redonda, San Sebastián y Hatillo).
- Cedes Puriscal: 2227-4056 (Santa Ana, Mora, Puriscal y Turrubares).
- Cedes Alajuelita: 2227-0474 (todo el cantón).
- Cedes Pavas: 2227-0389 (Pavas y Escazú).

***Nota:** En este caso, todos están concentrados en un mismo lugar, San José, Barrio Cristo Rey, de la Plaza de Deportes “Costa Rica”, 200 mts. Oeste.

C) Gerencia Regional Brunca:

2771-0055 / 2771-8281 / 2770-9080

- Cedes Pérez Zeledón: 2771-3341 (Pérez Zeledón, Buenos Aires y Coto Brus).
- Oficina Buenos Aires: 2730-1130
- Oficina Coto Brus: 2773-3260
- Cedes Río Claro: 2771-3341
- Oficina Osa: 2786-6573. Oficina Golfito: 2775-0889. Oficina Ciudad Neilly: 2783-4876

D) Gerencia Regional Cartago:

2552-3291 / 2552-5623 / 2552-2951

- Cedes Cartago: 2591-3611 (Cartago, El Guarco, La Unión –excepto Río Azul-, Paraíso, Alvarado, Oreamuno, San Cristóbal y Frailes de Desamparados).
- Cedes Los Santos: 2546-7843 (León Cortés, Dota y Turraz de San José).
- Cedes Turrialba: 2556-6796 (Turrialba y Jiménez).

E) Gerencia Regional Heredia: 2260-9617 / 2260-9618

(Heredia, Barva, Santo Domingo, Santa Bárbara, San Isidro, Belén, Flores, y San Pablo).

- Cedes Sarapiquí: 2766-7060 (Sarapiquí).

F) Gerencia Regional Alajuela: 2442-8887 / 2442-8969

- Cedes Alajuela: 2441-3435 (Alajuela y Atenas).
- Cedes Grecia: 2494-3352 / 2444-2792 (Grecia, Posos y Valverde Vega).
- Cedes San Ramón: 2445-9155 (San Ramón, Palmares, Naranjo y Alfaro Ruiz).

BIENESTAR FAMILIAR

PERSONA ENLACE:

G) Gerencia Regional San Carlos: 2460-3900

- Cedes San Carlos: 2460-1105 (San Carlos, Ciudad Quesada, Florencia, La Tigra, Venado, La Fortuna, Cutris, La Palmera, Venecia, Pital y Aguas Zarcas).
- Cedes Guatuso: 2464-0408 (todo el cantón).
- Cedes Upala: 2470-0502 (Upala, Las Delicias, Yolillal, Bijagua, Dos Ríos, San José y Aguas Claras).
- Cedes Los Chiles: 2471-1242 (Los Chiles).

H) Gerencia Regional Puntarenas:

2661-3610 / 2661-4691 / 2661-4730

(Parrita y Aguirre).

- Cedes Puntarenas: 2661-1098 (Cantón central, Chacarita, Barranca, Esparza, San Mateo, Orotina, Garabito, Paquera, Lepanto y Cebano).
- Cedes Chomes: 2638-8161 (Montes de Oro, Chomes, Manzanillo, Guacimal, Pitahaya, Monteverde, Arancibia y Acapulco).

I) Gerencia Regional Guanacaste:

2666-7961 / 2666-0627

- Cedes Liberia: 2666-4924 (Liberia, Bagaces y La Cruz).
- Cedes Cañas: 2669-5322 (Cañas, Abangares y Tilarón).
- Cedes Santa Cruz: 2680-1142 (Santa Cruz y Carrillo).
- Cedes Nicoya: 2686-7525 (Nicoya, Hojancha y Nandayure).

J) Gerencia Regional Limón: 2798-1495 / 2798-5945

(Cantón Central: Limón centro, Matama, Río Blanco, Liverpool y Valle de La Estrella).

- Cedes Siquirres: Siquirres, Pacuarito, El Cairo, Germania, Florida y La Alegría.
- Cedes Talamanca: Cahuita, Sixaola, Bribri y Bratsi.
- Cantón de Guácimo: Guácimo, Pocora, Mercedes, Río Jiménez y Villa Franca.
- Cantón de Pococí: Guápiles, Jiménez, La Rita y Roxana.
- Cantón de Matina: Matina, Batación, Carrandi y Estrada.

***Nota: En este caso, todos están concentrados en un mismo lugar, en Barrio Rusbel, frente al Salón el Bohío, Limón.**

TELÉFONO:

2202-4128 (información general)

PROGRAMA AVANCEMOS

DESCRIPCIÓN:	Programa de Asistencia Social para el Desarrollo, con transferencias monetarias condicionadas no reembolsables. Brinda un ingreso adicional a las familias que permite mantener a sus hijas e hijos en el sistema educativo. Tiene opción al componente de ahorro, para incentivar a la población adolescente beneficiaria, al ahorro e inversión para que puedan continuar sus estudios o emprendimiento.
POBLACIÓN META:	Familias en condición de pobreza y/o en riesgo, con hijas e hijos en el sistema educativo.
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Calificar como familia en condición de pobreza o exclusión social, de acuerdo a parámetros establecidos por IMAS. • Familia con personas adolescentes y jóvenes en edades entre los 12 y 21 años. Se pueden incluir jóvenes mayores de esta edad que presenten situaciones especiales. • Estar matriculados en educación formal secundaria en cualquiera de las modalidades. • No estar recibiendo el subsidio de Avancemos por parte de otra unidad ejecutora. • Firmar un documento de compromiso asegurando el apoyo en la asistencia puntual y permanente de las personas estudiantes, así como el apoyo para que aprueben el curso. • Solo puede repetirse por una única vez un nivel educativo. • Solicitar la aplicación de FIS en caso de no contar con ella, presentarse en la oficina del IMAS más cercana del domicilio, para dar únicamente el nombre y dirección exacta, para quedar en lista de espera, para visita.
PROCEDIMIENTO	<p>Si la familia ya tiene la FIS y ha recibido otro beneficio en el último año, llevar al IMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de matrícula que indique el año que cursa y que no está recibiendo la beca de FONABE. • Constancia de estar asistiendo a clases. • Actualizar la declaración jurada de ingresos de la familia, mediante formulario que se entrega en IMAS, o constancias de salarios.

PROGRAMA AVANCEMOS

PROCEDIMIENTO	<p>Si ya tiene la FIS y no ha recibido algún otro beneficio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fotocopia de cédula de todos los integrantes de la familia mayores de 18 años.• Constancia o declaración de ingresos.• Copia de recibos de agua o luz.• Constancia de estudio que indique el año que cursa y que no tiene beca de FONABE.• Los entes ejecutores son el IMAS y FONABE.
TELÉFONO LÍNEA GRATUITA:	800-2282-6236 (800 Avancemos). O bien, al 2202-4128
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	avancemos@mivah.go.cr

PROYECTO IDEAS PRODUCTIVAS

DESCRIPCIÓN:	<p>Apoyo financiero para la creación o fortalecimiento de pequeños proyectos productivos, con incentivos económicos no reembolsables para financiar las actividades productivas, ya sea para emprendimiento o fortalecimiento, que no estén en capacidad de enfrentar una carga financiera. La propuesta productiva puede ser cualquier actividad económica que genere un producto o servicio para satisfacer alguna necesidad familiar o que pueda ser vendido para generar recursos económicos.</p> <p>El financiamiento otorga el capital de trabajo básico para que la actividad productiva pueda iniciar. Esto incluye fondos para la compra de materia prima, la dotación de equipo y maquinaria de trabajo, su reparación y mantenimiento, apoyo en la comercialización, así como la construcción de obras de infraestructura consideradas necesarias para realizar la actividad.</p>
POBLACIÓN META:	Jefas y jefes de familia en condición de pobreza y/o en riesgo, que hayan obtenido un puntaje en la FIS menor a 500 puntos. Pueden ser solicitados también por grupos formalmente organizados y que cumplan con la restricción de que el 80% de las personas beneficiarias se encuentran en condiciones de pobreza. Las mujeres egresadas de los programas Construyendo Oportunidades y Creciendo Juntas son potenciales beneficiarias.

PROYECTO IDEAS PRODUCTIVAS

<p>REQUISITOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener la ficha FIS vigente y haber obtenido un puntaje hasta de 500 puntos. • Ser mayor de 18 años. Sólo en casos calificados, se podrá admitir a una persona mayor de 15 años. • Preferiblemente jefas de hogar. • Tener conocimientos del proceso productivo que quiera emprender (por experiencia, trayectoria de la familia o capacitación).
<p>PROCEDIMIENTO:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar la aplicación de FIS en caso de no contar con ella. • Presentarse al IMAS más cercano del domicilio, brindar el nombre y dirección exacta, para quedar en lista de espera y ser visitada por la trabajadora social. • Solicitar al IMAS la inclusión en el Programa. • Llenar la solicitud que entrega el IMAS conocida como Solicitud de Financiamiento de Emprendimientos Productivos con la asesora del personal encargado. • Si la persona interesada en este incentivo no cuenta con experiencia ni conocimientos y sólo tiene una idea de lo que quiere emprender, será referida al Programa de Capacitación para que solicite el subsidio que le permite capacitarse primero. • Puede ser que el emprendimiento sea un esfuerzo colectivo de varias familias sin que formalmente constituyan una organización. En estos casos el incentivo es individual, aun cuando el proyecto productivo sea un esfuerzo colectivo.
<p>PERSONA ENLACE:</p>	<p>Gerente Regional de cada sede. Existen seis Sedes Regionales del IMAS.</p>

EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS GRUPALES

<p>DESCRIPCIÓN:</p>	<p>Apoyar económicamente a familias pobres organizadas y que tengan una propuesta productiva viable que le permita generar los recursos necesarios para el desarrollo de las familias que integran el grupo.</p>
<p>POBLACIÓN META:</p>	<p>Familias pobres organizadas y con propuesta productiva viable.</p>

EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS GRUPALES

<p>REQUISITOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estar organizadas formalmente: con cédula jurídica y junta directiva debidamente inscrita y al día en Registro Público. • El 80% de las personas integrantes deben calificar en estado de pobreza, según normativa del IMAS. • La organización debe estar acreditada ante el IMAS o ante otro organismo competente. Para solicitar la acreditación ante el IMAS, el grupo debe dirigir una solicitud a la Comisión Técnica Acreditada de Organizaciones no Gubernamentales del IMAS, firmada por el representante legal de la organización. • Integrado prioritariamente por jefas de familia. • Dentro de sus integrantes, debe haber personas con experiencia o capacitación para emprender una idea productiva. • Si no se cuenta con capacitación, previo o paralelo al otorgamiento del subsidio, se incorporará al grupo en un proceso de capacitación que les permita desarrollar su proyecto productivo. • Tener aplicada y vigente la Ficha de Información Grupal (FIG), la cual verifica que las personas integrantes del grupo cumplen con el requisito de estar en condiciones de pobreza. • Si es un proyecto de producción agropecuaria, debe tener el aval de COSEL y del COTERE, instancias que aglutinan las direcciones regionales de las diferentes instituciones del sector agropecuario presentes en la zona.
<p>PROCEDIMIENTO:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar la aplicación de FIS en caso de no contar con ella. • Presentarse al IMAS más cercano del domicilio, brindar el nombre y dirección exacta, para quedar en lista de espera y ser visitada por la trabajadora social. • Cuando son proyectos grupales, existe una guía especial para la elaboración del documento-proyecto que deben presentar. Puede ocurrir que el MAG o el IDA o empresas privadas promuevan emprendimientos productivos grupales.
<p>PERSONA ENLACE:</p>	<p>Gerente Regional de cada sede.</p>
<p>TELÉFONOS</p>	<p>2202-4011 / 2202-4040</p>

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

DESCRIPCIÓN:	<p>Se trata de un subsidio no reembolsable que permite pagar cursos de capacitación o aprendizaje de alguna actividad para mejorar las posibilidades de conseguir, mantener o ascender en un trabajo. Pueden ser procesos de aprendizaje como actualización y capacitación en el área técnica laboral, para obtener una práctica laboral, o para especializarse en el caso de las personas que tienen un perfil laboral y técnico definido.</p> <p>Además, abarca procesos de capacitación que permite mejorar la capacidad organizativa y la autoconfianza de las personas participantes. El subsidio es de 50, 000 colones. Cubre la compra de material didáctico, pago de transporte, alimentación y otros gastos necesarios para recibir la capacitación.</p>
POBLACIÓN META:	<p>Personas mayores de 15 años con necesidad e interés en capacitación, con un puntaje hasta de 500 puntos en la ficha FIS. Pueden ser personas desempleadas, con trabajo no remunerado, con actividad productiva propia, o con trabajo en algún lugar.</p>
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Tener la FIS vigente con un puntaje hasta de 500 puntos. • Ser mayor de 15 años. • Llenar solicitud que se entregará en las oficinas del IMAS. • Programa del curso emitido por la institución. • Oferta del costo total del curso. • Si fuera del caso, constancia de matrícula.
TELÉFONOS:	<p>2202-4011 / 2202-4040</p>

PROGRAMA AVANZAMOS MUJERES

DESCRIPCIÓN:	<p>Brinda capacitación en derechos de las mujeres. En el caso de los grupos conformados por el IMAS se cuenta con subsidio económico mensual durante la capacitación, pero los conformados por el INAMU no cuentan con el subsidio, únicamente con la capacitación.</p>
PERSONAS ENLACES:	<p>En IMAS, cada una de las Gerencias Regionales.</p> <p>En INAMU, el área de Desarrollo Regional: María Esther Vargas o Carol Valerio.</p>

3) MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE)

DESCRIPCIÓN:	Becas para la educación, que facilita la permanencia de las y los estudiantes de bajos recursos económicos dentro del sistema educativo para que puedan concluir sus estudios. Orienta, dirige y administra la estrategia nacional en la asignación de recursos de entidades públicas y privadas que tienen la misma finalidad.
POBLACIÓN META:	Preescolar, primaria, secundaria y estudios de post secundaria, nacionales y extranjeros (Voto de Sala Constitucional).
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none">• Pertenecer a familias de escasos recursos que califiquen en situación de pobreza extrema y situaciones de vulnerabilidad.• Contar con un rendimiento académico aceptable.• Obtener un adecuado mérito personal.• Para quienes solicitan la beca por primera vez, no se toma en cuenta el rendimiento académico del estudiante.• Para el que quiera prorrogar la beca, se le tomará en cuenta el rendimiento académico del año anterior, que implica asistencia regular y respetar las instalaciones del centro educativo.
PROCEDIMIENTO:	<ul style="list-style-type: none">• Las solicitudes se deben presentar al comité de becas de cada centro educativo, que está integrado por la persona encargada de la Dirección, por la persona estudiante, por el padre o madre de familia y un(a) estudiante o un miembro (a) de la comunidad.• El comité de becas selecciona a los postulantes y envía el expediente a las oficinas de FONABE. En el caso de los Centros Unidocentes, es la persona encargada de la Dirección la responsable de recibir solicitudes y tramitarlas a FONABE.• El Comité de Becas no tiene que limitarse a una cantidad de cupos asignados, podrá enviar todas las solicitudes que se presenten al Centro Educativo de estudiantes en condiciones de pobreza.• Seleccionada la persona joven estudiante, se le abre una cuenta en el Banco Nacional, en la cual se le depositará la beca cada mes.

FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE)

PROCEDIMIENTO:	<ul style="list-style-type: none"> Para retirar el dinero la persona encargada legal debe gestionar la obtención de la tarjeta Servibanca, quedando exonerados de la membresía anual y del cobro de la emisión de la primera tarjeta. Si se cobran las reposiciones por extravío, robo, destrucción o deterioro.
TELÉFONO:	8000 FONABE (8000-366-223). Brindan información y orientación y dan la cita de atención personal por teléfono.
DIRECCIÓN:	De oficinas centrales de Acueductos y Alcantarillados, Paseo de los Estudiantes, 200 mts. al este y 50 mts. sur. Antiguo PANI. Horario: 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

BECA INICIAL O BONO ESCOLAR

DESCRIPCIÓN:	Aporte económico de 13, 000 colones al mes.
POBLACIÓN META:	Primaria.
REQUISITOS:	Se otorga solo al inicio de las clases.
PROCEDIMIENTO:	Los documentos para solicitar esta beca se deben presentar en la primera quincena de Diciembre.

BECA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN:	Es un aporte económico para quienes viven a una distancia mayor o igual a los 3 kilómetros del Centro Educativo, y que cubre los meses de febrero a noviembre.
POBLACIÓN META:	Estudiantes de secundaria en zonas rurales, III Ciclo y Educación Diversificada, Académica, Técnica y nocturna, CINDEA e IPEC.
REQUISITOS:	Se otorga solo al inicio de las clases.
PROCEDIMIENTO:	Los documentos para solicitar esta beca se deben presentar en la primera quincena de Diciembre.
OTROS SERVICIOS:	Transportes para menores con discapacidad. Cubre todos los ciclos, desde la educación preescolar, primaria y secundaria. Rige para cualquier parte del país, zona urbana y rural. Se financia pago de taxis o cualquier transporte que se requiera. Se debe presentar el dictamen médico que certifique la discapacidad. No rige el requisito de la distancia de tres Kilómetros.

BECA REGULAR

DESCRIPCIÓN	Aporte económico mensual y que tiene como objetivo financiar los costos de permanencia en el sistema educativo.
POBLACIÓN META:	Preescolar, Primaria, Enseñanza Especial, Secundaria Técnica, Académica y Nocturna, Taller prevocacional y telesecundaria.
REQUISITOS:	Se otorga solo al inicio de las clases.
PROCEDIMIENTO:	<p>Cubre de febrero a noviembre. Los montos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primaria: 9,000 colones; • Sexto año: 15,000 colones; • Octavo año: 20,000 colones; • Noveno año: 25,000 colones; • Décimo año: 35,000 colones; • Undécimo año: 45,000 colones, • Duodécimo año en colegios técnicos: 50,000 colones.

BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS

DESCRIPCIÓN:	Aporte económico mensual para financiar parte de los costos del proceso educativo de poblaciones vulnerables, que los coloque en riesgo directo de deserción del sistema educativo, las originadas en el proceso de aprendizaje o tenga posibilidades de pérdida del año académico. FONABE entiende como riesgo social, situaciones como alcoholismo, drogadicción y agresión intrafamiliar, abuso sexual, prostitución, jefe de familia privado de libertad.
POBLACIÓN META:	Adolescentes madres menores de 21 años; niñas o niños adolescentes trabajadores; estudiantes con discapacidad; indígenas de primaria y secundaria; Aula Abierta para primaria y secundaria.
PROCEDIMIENTO:	Se puede tramitar por medio del centro Educativo o directamente en las oficinas de FONABE. Las becas son anuales y se debe solicitar la prórroga cada año. En primaria, cubre de enero a noviembre y secundaria de enero a diciembre.

BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS: PROYECTO ADOLESCENTES Y JÓVENES MADRES EN RIESGO SOCIAL

DESCRIPCIÓN:	Becas a mujeres menores de 21 años, en estado de embarazo o madres con hijas o hijos nacidos. El monto es de 50, 000 colones al mes.
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Deben estar en pobreza extrema, pobreza básica, o vulnerabilidad. • Ser menores de 21 años. • Estado de embarazo o tener hijas o hijos.

BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS: PROYECTO NIÑAS (OS) Y ADOLESCENTES EN RIESGO SOCIAL

DESCRIPCIÓN	Becas a personas menores de edad y adolescentes en riesgo social.
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza extrema. • Estar en alguna de las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Menores con medidas de protección, por situaciones de riesgo, que viven con otras personas que no cuentan con ingresos para mantener al estudiante en el proceso educativo. • Antecedentes o presencia de violencia intrafamiliar en grupo familiar de solicitante. • Alcoholismo y drogadicción en personas a cargo del solicitante. • Discapacidad en la persona jefe de familia, responsable de aportar ingresos, constatada con dictamen médico. • Baja escolaridad, primaria inconclusa o analfabetismo en los padres de familia o persona encargada legal de la persona solicitante. • Solicitante víctima de algún abuso. • Presencia de VIH en solicitante o persona encargada. • Privación de libertad de la persona encargada legalmente ya sea padre o madre. • Antecedentes o presencia de prostitución en la persona encargada legalmente.

BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS: PROYECTO 300. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES

DESCRIPCIÓN	Pueden ser matriculados en sistema educativo formal o en programas de educación abierta avalados por el MEP.
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none">• Menores de 18 años.• Trabajen con o sin remuneración.• Situación económica de pobreza extrema, pobreza básica o vulnerabilidad.• Anuencia para que el estudiante menor de 15 años deje de trabajar y permanezca inserto en el proceso educativo.

BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS: PROYECTO 400. POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD

REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none">• Tener alguna discapacidad física, mental, auditiva, visual, múltiple, enfermedades crónicas o terminales, que generen gastos adicionales en el grupo familiar y que dificulten el apoyo al proceso educativo del estudiante, como complementos alimenticios, transporte, medicina de braille, anteojos, lupas, etc.• Presentación de dictámenes médicos o documentación donde se compruebe situación de discapacidad o enfermedad.• Encontrarse en condición económica de pobreza extrema, pobreza básica o vulnerabilidad.
-------------	---

BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS: PROYECTO 500. ATENCIÓN A POBLACIÓN INDÍGENA

REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none">• Ser habitante en zonas indígenas.• En situación de pobreza extrema, pobreza básica o vulnerabilidad.• Estar matriculados en el sistema educativo formal o en programas de educación abierta.
-------------	--

BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS: PROYECTO 600. MODALIDADES DE EDUCACIÓN ABIERTA Y BECAS EN TRANSICIÓN

REQUISITOS:

- Ser de niveles I mites y ser trasladados a centros educativos mediante el proceso de transición.
- Estudiantes matriculados en programas de educación abierta avalados por el MEP.
- Su situación económica debe ser de pobreza extrema, pobreza básica o vulnerabilidad.

BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS: PROYECTO 700. APOYO A PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ADAPTACIÓN SOCIAL.

REQUISITOS:

- Personas solicitantes que estén privadas de libertad o con sanciones penales alternativas.

BECA PROYECTOS ESPECÍFICOS: PROYECTO 5000. POSTSECUNDARIA

DESCRIPCIÓN:

- Becas a estudiantes de niveles parauniversitario y de universidad que cursen planes de estudio en los niveles de pregrado y grado, tanto en centros estatales reconocidos por el Centro Nacional de Rectores (CONARE) como en Centros de Educación Superior Privados reconocidos por el Consejo Nacional de Educación Superior Privada (CONESUP). Los montos de estas becas son variados. El tope máximo es el 35,000 colones al mes.

REQUISITOS:

- Situación económica de pobreza extrema, pobreza básica o vulnerabilidad.
- Estar debidamente matriculado y un buen rendimiento académico, el cual consiste en aprobar los cursos.
- Matricular mínimo 2 materias.

PROCEDIMIENTO:

- La prórroga debe ser gestionada por la persona que solicitó la beca.
- Cuando se reprueba una materia sin justificación válida, se suspende la beca por un semestre o cuatrimestre. Se puede volver a otorgar si demuestra que aprobó las materias durante el periodo de suspensión de beca.

PROYECTOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTAS/OS DEL MEP

EDUCACIÓN FORMAL A DISTANCIA:	Programas desarrollados por la UNED.
PRIMARIA NOCTURNA:	Esta modalidad se da en varias escuelas del país. Se aprueban dos grados en un año.
COLEGIOS NOCTURNOS:	Al igual que con las escuelas nocturnas, esta modalidad se aplica en varios colegios del país, pero no en todos los existentes. La asistencia es regular, esto es, se debe ir a clases de lunes a viernes. La diferencia es que se estudian menos materias que en el sistema formal diurno.
CAIPAD:	Centros de enseñanza dirigidos a personas con discapacidad. En general, se trata de centros educativos creados por fundaciones, en los que el Ministerio de Educación cubre los salarios del personal.
IPEC:	Institutos Profesionales de Educación Comunitaria. Brindan formación en carreras cortas (secretariado, contabilidad, computación, etc.). A diferencia de los institutos parauniversitarios, estos son centros de enseñanza pública.
CINDEA:	Centro Integral de Educación de Adultos. Integra la parte académica de la enseñanza con la técnica, y puede abarcar desde primaria hasta nivel de educación secundaria. Tiene la característica de que las materias no se reprueban (salvo las Pruebas de Bachillerato), se avanza por niveles.
NUEVAS OPORTUNIDADES:	Modalidad de educación secundaria para jóvenes entre los 15 y 18 años, quienes por diferentes motivos, abandonaron los estudios. Se da en la misma instalación del centro de enseñanza, pero en horario diferente.
TALLER PREVOCAACIONAL:	Modalidad de educación secundaria que se da en colegios técnicos, dirigido a jóvenes que tengan alguna discapacidad en el área intelectual, o que presenten problemas de aprendizaje severos. Se busca que puedan aprender algún oficio y puedan desarrollar habilidades. Se da en las mismas instalaciones del colegio técnico pero en aula diferente.
ESCUELAS UNIDOCENTES:	Son centros de enseñanza primaria formada por un solo maestro quien a su vez es el director, y que cuenta de 1 a 50 estudiantes. En el país hay 1600.

TELESECUNDARIA:	Se llaman colegios rurales, ubicados en comunidades alejadas de difícil acceso. Están conformados únicamente por dos profesores de: Matemáticas y Estudios Sociales. La comunidad se organiza y coloca en un local: el televisor, la videocasetera y las condiciones necesarias para que las personas adolescentes puedan recibir las lecciones.
EDUCACIÓN ABIERTA:	Se trata de la misma modalidad de enseñanza de Nuevas Oportunidades, pero a nivel de primaria. Se da en la misma escuela pero en diferentes horarios. La enseñanza se da con libros y textos y no según la división de los estudiantes en diferentes grados.
ENLACE:	En lo referente a ampliar sobre los distintos programas del MEP, se encuentra la Asesora en Educación de Adultas y Adultos, en el Edificio Raventós, San José. Tel: 2257-3964.

4) CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS)

PENSIÓN DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO

DESCRIPCIÓN:	<p>Son pensiones de 50,000 colones mensuales a personas en desamparo económico y que no han cotizado o cumplido con los requisitos de algún otro régimen contributivo. Con esta pensión la persona queda cubierta con el Seguro Social y puede utilizar todos los servicios que la Caja Costarricense del Seguro Social ofrece.</p> <p>No es un subsidio, sino un beneficio económico en forma de pensión, para que la persona en estado de abandono, tenga una mayor protección económica y pueda recibir la protección del seguro de salud. Como pensión, puede ser vitalicia.</p>
POBLACIÓN META:	<ul style="list-style-type: none">• Está dirigida en forma prioritaria a personas mayores de 65 años, personas con discapacidad, viudas mayores de 50 años y en estado de abandono, personas huérfanas de padre y madre que sean menores de edad e indigentes.• Discapacidad. Debe representar un debilitamiento físico o mental que signifique la pérdida de dos terceras partes de su capacidad de generar ingreso. La determinación de esta discapacidad la realiza la Comisión Calificadora del Estado de la Invalidez, en la Gerencia de la División de Pensiones. Esto quiere decir, que se haya determinado que perdió dos terceras partes de su capacidad para desarrollar su actividad laboral normal.• Viudez. Califican mujeres solas con hijas o hijos menores de 18 años, que por defunción del esposo, quedaron en desamparo.• Huérfanas y huérfanos menores de edad. En caso de que no sean reconocidos legalmente por el padre, se lo deberán demostrar el fallecimiento de la madre.

PENSIÓN DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO

REQUISITOS:

- Estar en condición de pobreza extrema, pobreza básica o vulnerabilidad, al tener un ingreso per cápita no mayor a los 54,714.67 colones. La situación económica se calcula según el ingreso de la persona que lo solicita como de los miembros que forman el grupo familiar y que tienen responsabilidad legal de darle apoyo económico. Para ello se calculará el ingreso per cápita del grupo familiar. La cifra que arroje el ingreso per cápita deberá ser igual o inferior al resultado del Costo de la Canasta Básica multiplicada por 1.5. También se toman en cuenta en el cálculo de los ingresos (con excepción de las o los adultos mayores, o con discapacidad). Para estas personas, tampoco se tomarán en cuenta los ingresos eventuales de subsistencia que son temporales, no continuos, producto de labores esporádicas, en las cuales no hay una relación obrero patronal.
- Tener una única propiedad. Si se encuentra en zona urbana, no puede ser mayor a los 400 metros cuadrados y en zona rural a los 1000 metros cuadrados.
- Declaraciones juradas de las personas que solicitan el subsidio y de las personas miembros de la familia de que no cuentan ingresos. Estas declaraciones se harán mediante formularios aportados por CCSS.
- Fotocopia de la cédula de persona solicitante y miembros (as) del grupo familiar.
- Constancia de nacimiento de personas menores de edad.

REQUISITOS:

- Fotocopia de recibos de servicios básicos.
- Certificación del Registro de la Propiedad de los inmuebles a nombre de la persona.
- En caso de viudez, presentar la certificación de defunción de esposo o compañero.
- Cuando sea por orfandad, presentar el certificado de defunción de madre y padre.
- En caso de recibir algún subsidio del IMAS, presentar certificación que indique el tipo y monto.
- Si alguna persona miembro del grupo familiar recibe pensión alimentaria, se debe presentar la respectiva constancia.

PENSIÓN DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO

PROCEDIMIENTOS:	<ul style="list-style-type: none">• En un mismo grupo familiar, solo se podrá recibir una pensión del Régimen No Contributivo.• Si la persona solicitante tiene un inmueble que supere las medidas antes mencionadas y no sea un inmueble productivo, la persona puede recibir el subsidio siempre y cuando llene la respectiva declaración jurada para ser analizada por trabajo social.• En caso de adicción y si cumple todos los requisitos, puede recibir la pensión si el informe social demuestra la existencia de una red familiar o comunal en disposición de asumir el retiro y administración del mismo.• Puede ser entregada a personas adultas mayores que estén alejadas en un albergue de una institución pública o privada reconocida por el Estado, para que dicha institución use la pensión en la atención de la persona beneficiaria. Para ello, debe existir un convenio suscrito entre la CCSS y el albergue. En estos casos, la persona beneficiaria tendrá derecho a recibir el 10% de la ayuda para sus gastos personales.
TELÉFONO:	2295-2490 2256-1181
DIRECCIÓN:	Edificio Central de la CCSS (edificio negro). Oficinas del Régimen No Contributivo.

5) BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI)

BONO FAMILIAR DE LA VIVIENDA	
DESCRIPCIÓN.	Es una donación que el Estado costarricense otorga a familias de ingresos bajos y medios. El bono es gratuito, no hay que pagarlo, aunque hay algunos gastos que deben cubrir las familias beneficiarias. En este momento, el bono ordinario máximo es de 5,025,000 colones. El monto del bono que cada familia recibe, depender de los ingresos del grupo familiar. Una parte de lo recibido es una donación del Estado y la otra parte es un préstamo que se va cancelando en cuotas establecidas según capacidad de pago. La familia puede reducir el plazo, si tiene la capacidad de pagar una cuota mayor o realizar un aporte extraordinario.
POBLACIÓN META:	Familias de ingresos bajos y medios. Cada familia que solicita un bono de la vivienda tiene la posibilidad de obtener un crédito según su capacidad de pago.
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Formar parte de un núcleo familiar en el que haya al menos una persona mayor de edad, que vivan bajo un mismo techo, y que compartan las obligaciones del hogar. • No tener casa propia. En caso de tener un lote o casa, el bono puede ser solicitado para construir la casa o realizar mejoras o reparaciones. • No haber recibido el bono anteriormente. Solo se puede recibir una vez. • Tener un ingreso familiar igual o inferior a los 4 salarios mínimos de un obrero de la construcción. Esto significa que para recibir el bono, la familia debe tener un ingreso máximo o menor a 541.424 colones al mes. Las familias con un ingreso menor o igual a un salario mínimo de un obrero de construcción reciben el total del bono; si tienen un ingreso entre uno y cuatro salarios mínimos, pueden adquirir un crédito. • Ser costarricense o tener una situación de residencia legalizada en el país. • Realizar los trámites en alguna de las entidades autorizadas por el BANHVI.

BONO FAMILIAR DE LA VIVIENDA

REQUISITOS:

- Presentar fotocopia de cédula de identidad por ambos lados, de todos los mayores de edad del núcleo familiar.
- Presentar constancia de nacimiento de menores de edad, del Registro Civil.
- Presentar certificación del estado civil de las personas jóvenes mayores de 15 años de la familia.
- Presentar constancia de salario de los miembros de la casa que trabajan de manera remunerada. Si se trata de negocio o actividades propias, la constancia deberá extenderla la contadora o contador público autorizado.
- Presentar estudio de bienes inmuebles emitido por el Registro Público de la Propiedad de los mayores de edad.
- Presentar certificación de ingresos extendida por la CCSS.
- En caso de tener casa o lote, deben presentar estudios registrales de la propiedad: a) fotocopia del plano catastrado de la propiedad con el visado Municipal, b) constancia de impuestos municipales y territoriales al día, c) certificación del Registro Público donde se indique la situación de la propiedad que se dará en garantía.

Además de lo señalado, se debe aportar para construir en terreno propio lo siguiente:

- Planos y presupuesto de construcción, firmados por las personas especialistas en ingeniería o arquitectura.
- Opción de venta-compra del terreno que se desea comprar en un período mínimo de tres meses. Se debe adjuntar fotocopia de cédula de la persona que vende.

Para reparar, ampliar, mejorar o terminar la casa propia, se requiere:

- Tener una vivienda propia que necesite reparación, ampliación, mejora o terminación por razones de seguridad, salubridad y/o hacinamiento.
- Aportar el croquis y el presupuesto firmados por especialistas en ingeniería o arquitectura.

BONO FAMILIAR DE LA VIVIENDA

PROCEDIMIENTOS:

- **Bono ordinario.** Se calcula sobre el ingreso bruto, es decir, sin deducciones y no puede ser superior a 4 salarios mínimos. El monto máximo lo reciben aquellas familias cuyo ingreso es inferior a un salario mínimo. Estas familias no reciben crédito porque no cuentan con capacidad de pago.
- **Programa BC (Bono Crédito).** Bajo esta modalidad, la familia recibe el bono que es donación y crédito. El monto del bono que se recibe es de acuerdo a los ingresos familiares. El crédito de vivienda que necesita la familia no puede ser superior al 30% de su ingreso neto (ingreso familiar total-deducciones por deudas). La familia debe pagar el total de los gastos de formalización antes de firmar la escritura, ya que éstos no se pueden financiar con el Bono.
- **Programa Ahorro-Bono-Crédito (ABC).** Antes de solicitar el bono, bajo esta modalidad, se realiza un ahorro con un monto y un plazo definido por medio de un contrato que firman con una entidad autorizada del BAN-HVI. El monto del ahorro varía según el ingreso familiar o del tipo de solución de vivienda que la familia desea lograr. En este programa, la familia con un ingreso superior a un salario mínimo, recibe un monto de bono más alto en comparación al que le corresponde en la modalidad Bono-Crédito, como reconocimiento al esfuerzo realizado al ahorrar durante el plazo acordado. Se puede escoger entre varios plazos de ahorro (3, 6, 9, 12 y 18 meses) según su capacidad de pago. El monto al que se compromete para pagar el crédito no puede ser superior al 40% del ingreso familiar neto. La familia puede utilizar cualquier tipo de ahorro: en libreta, depósito a plazo y de otra índole y aplicarlo al contrato de ahorro, si se respeta el plazo inicial.
- Para iniciar el trámite de bono de vivienda, las familias deben mantener sin interrupciones el ahorro mensual. Con este programa se puede: comprar lote y construir; comprar casa nueva o usada; o construir en terreno propio.

BONO FAMILIAR DE LA VIVIENDA

Las entidades autorizadas por el BANHVI para tramitar solicitudes del bono, otorgar créditos y velar para que esos dineros se destinen únicamente a la construcción o mejoras de la vivienda, son:

Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda	2434-1000
Mutual Cartago	2591-5050
Fundación Costa Rica ñ Canad	2207-8400
Banco Nacional de Costa Rica	2212-2000
Banco de Costa Rica	2287-9000
Banco Crédito Agrícola	2550-0202
Banco Popular	2257-5797
Banca Promérica	2258-0455
INVU	2256-5265
CONCOOCIQUE R.L.	2460-5454
COOPENAE	2257-9060
COOPEALIANZA R.L.	2771-3557
COOPESERVIDORES R.L.	2243-9500
COOPEMEX	2295-7300
COOPESANMARCOS R.L.	2546-6212
BAC San Jos	2295-9595
COOPEACOSTA R.L.	2410-0062

ENLACES:

TELÉFONO:

Para informaci3n general:
2527-7535 / 2527-7400. 2207-8470 / 2207-8414

CASOS ESPECIALES – BONO FAMILIAR DE LA VIVIENDA: TUGURIOS - GRUPOS ASOCIATIVOS – SITUACIONES DE EMERGENCIA

DESCRIPCIÓN:	Otorga bono de vivienda a personas con extrema necesidad, grupos asociativos y situaciones de emergencia.
POBLACIÓN META:	Familias que están en una situación especial u organizadas en algún grupo (cooperativas, asociaciones de desarrollo).
REQUISITOS:	Sus ingresos deben ser inferiores o iguales a un salario y medio mínimo.
PROCEDIMIENTOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Tugurios, asentamiento en precario y en extrema necesidad. Se requiere que se haga un estudio socioeconómico. Pueden recibir más de un bono ordinario. El monto lo decide la Junta Directiva del BANHVI según el estudio del caso y de la propuesta de la Entidad Autorizada. Este bono puede complementarse con un crédito, si la familia califica. • Grupos asociativos. Se trata de varios núcleos familiares que habitan en un precario, en tugurios o en condiciones de extrema pobreza pero que están organizados en un grupo con familiares que no tienen esta misma situación. Para calificar en esta modalidad, se requiere un estudio socioeconómico. Pueden recibir más de un bono ordinario. El monto lo definirá la Junta Directiva del BANHVI, según estudio y propuesta de la Entidad Autorizada. El bono puede ser complementado con un crédito si la familia califica para ello. • Situaciones de emergencia. Emergencias producidas por: desastres naturales o situaciones que ameritan reconstrucción total o parcial de la vivienda o reubicación de la familia en otro lugar. Pueden recibir más de un bono. • El ingreso de la familia debe ser inferior a los 4 salarios mínimos. Pueden recibir más de un bono ordinario, lo cual debe ser decidido por la Junta Directiva del BANHVI y la propuesta de la Entidad Autorizada.
TELÉFONO:	2202-7973

BONO FAMILIAR DE LA VIVIENDA – PROGRAMAS – PROGRAMA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES

DESCRIPCIÓN:	El monto del bono es de 6.090.000 colones.
POBLACIÓN META:	Personas adultas mayores que se encuentran con capacidad física y mental de vivir sola en una casa. Pueden calificar 2 personas adultas mayores que vivan juntas y que deban mantenerse por sí mismas.
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Tener ingresos inferiores a los 203.000 colones mensuales. • Aportar una certificación del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).
PROCEDIMIENTO:	La certificación del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, se debe retirar en las oficinas centrales de CONAPAM la boleta de solicitud y llenarla por con los datos solicitados. Luego se debe entregar en las oficinas centrales del CONAPAM o enviarla por fax al número 2223-9281 y confirmar el recibido al teléfono 2223-8283. Los formularios de solicitud también están en su página web: www.adultomayor.go.cr

PROGRAMA PARA FAMILIAS CON ALGÚN INTEGRANTE DISCAPACITADO

DESCRIPCIÓN:	El monto del bono es de 6.090.000 colones.
POBLACIÓN META:	Familias que tienen integrantes con alguna discapacidad física, total o permanente.
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Tener en la familia una persona con discapacidad. Aportar un certificado médico de la Comisión Calificadora de la CCSS, en el que se indica que la persona valorada tiene una discapacidad física total o permanente. • Ingresos menores a los 203.000 colones mensuales.
PROCEDIMIENTO:	Para solicitar este certificado la familia debe dirigirse a la Dirección de Prestaciones.

6) MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

DESCRIPCIÓN:	Entre sus funciones está el procurar que las relaciones laborales se den en un buen ambiente laboral, actuando como un tercero imparcial en el tratamiento y solución de los conflictos laborales que se presentan. Brindan asesoría legal, estimación de derechos y la conciliación administrativa, sobre varios aspectos que involucran: el pago de vacaciones, aguinaldo, feriados, horas extraordinarias, preaviso, cesantía, modificaciones a las condiciones de trabajo, entre otros. Hacen cálculos sobre cuánto tiene que pagar el patrono por derechos laborales, en caso de despido, según el tiempo laborado. También pueden hacer esa estimación cuando no existe despido.
POBLACIÓN META:	Patrones y trabajadoras (es).
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Se deben presentar los siguientes documentos: • Carta de despido o renuncia. • Comprobante de pago u órdenes patronales de los últimos 6 meses. Los comprobantes del primero de diciembre pasado al 30 de noviembre para la estimación del aguinaldo. • Fecha exacta del inicio de labores y en caso de finalización del contrato, la fecha de salida. • Conocer el saldo de vacaciones al momento de realizar el cálculo.
PARA LA CONCILIACIÓN HAY QUE PRESENTAR:	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula de identidad, pasaporte, o cédula de residencia (si es extranjera) y permiso de trabajo vigente en este caso. • Presentar nombre completo de la persona que ejerce el cargo de representante de dicha empresa. • Dar dirección exacta del lugar de trabajo. • Estimación de derechos previamente realizados (no es obligatorio). • Carta de despido o renuncia en caso de tenerlo.
REQUISITOS PARA EL DÍA DE LA DILIGENCIA CONCILIATORIA:	<ul style="list-style-type: none"> • Presentarse a la fecha y hora de la cita señalada. • Presentar identificación personal. • Presentar la estimación de derechos (si la tiene).

DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES

PROCEDIMIENTO:	Brindan el cálculo por escrito y sellado por esa oficina. Cuando el patrono no ha cancelado a la trabajadora lo correspondiente, se puede solicitar a esa oficina que se convoque al patrono a una cita de conciliación, para ver si se llega a un acuerdo y así evitar un juicio para cobrar los derechos. Esta gestión la puede presentar tanto la persona que ha sido despedida o que está trabajando, pero que tiene una divergencia con su lugar de trabajo. Sin embargo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no puede obligar al empleador a asistir a esta conciliación. En la oficina de Relaciones Laborales citan al patrono pero aun cuando este se presente, no lo pueden obligar a pagar el cálculo realizado, aunque es un medio fuerte de presión. Si el patrono llega con su propuesta de liquidación pero no se está de acuerdo con ella, no se puede obligar a recibir menos, salvo que por razones personales se quiera aceptar. En este caso, se tiene el recurso de acudir al Juzgado de Trabajo, para que sea el juez quien defina y ordene cuánto es el monto al que tiene derecho.
TELÉFONO:	800 8722256 (TRABAJO) / 800 872-2256 Departamento de salarios: 2256-2221 / 2257-4633 (fax) Relaciones Laborales: 2221-1338 / 2256-0651
DIRECCIÓN:	Edificio Principal. Barrio Tournón.
ENLACE:	Erick Briones.

INSPECCIÓN DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN:	Función de fiscalización y protección en cualquier caso de despido de trabajadoras embarazadas y lactantes, personas menores de edad, a sindicalistas y personas con problemas de hostigamiento sexual y acoso laboral.
POBLACIÓN META:	Funcionarias y funcionarios del sector público y privado.
PROCEDIMIENTO:	Cualquier persona física o jurídica puede interponer la denuncia sin necesidad de acudir a un especialista en Derecho. La misma debe plantearse verbalmente o por escrito, aunque también se pueden emplear otros medios no personales tales como teléfono, fax, correo tradicional o correo electrónico.

INSPECCIÓN DE TRABAJO

PROCEDIMIENTO:	<p>El jefe de la dirección regional o coordinador de la oficina provisional o cantonal debe asignar la inspección del centro de trabajo de que se trate, dentro de un máximo de tres días hábiles luego de recibida la denuncia.</p> <p>El inspector de trabajo comisionado debe ejecutar la visita de inspección inicial del centro de trabajo, dentro de los treinta días naturales a partir de que se le haya trasladado el caso, si se verifica que es cierto, se levanta un acta señalando las infracciones al Código de Trabajo y da un plazo para comprobar que el patrono cumpla con las prevenciones. Al cabo de ese tiempo, el inspector realiza una nueva visita para corroborar que las prevenciones se estén ejecutando. Si el patrono continúa infringiendo la ley, el jefe de inspección regional procede a poner una denuncia en los Juzgados de Trabajo contra el patrono.</p> <p>Se agota esta vía administrativa cuando se resuelve la última apelación que se presenta ante la persona jerarca de la institución. A partir de aquí sino se está de acuerdo con la decisión tomada, se puede acudir al Juzgado de Trabajo a defender los derechos laborales negados por la vía administrativa.</p>
ENLACE:	Director Nacional e Inspector General: Rodrigo Acuña Montero
TELÉFONO:	2542-0007 / 800-TRABAJO
DIRECCIÓN:	Edificio Principal. Barrio Tournón. Segundo piso.
ENLACE:	María del Milagro Calvo.

OFICINAS REGIONALES

REGIÓN CENTRAL:	<p>Jefe Regional: Walter Villalobos F.</p> <ul style="list-style-type: none">• San José. Barrio Aranjuez. Edificio Pbro. Benjamín Núñez, antiguo Bancoop, segundo piso. Coordinadora: María del Milagro Calvo Jara. Teléfono: 2542-0007. Fax: 2256-2061.• Heredia. Del Instituto Vulcanológico (UNA), 100 metros al este coordinadora: Sonia Viquez Herrera. Teléfono: 2262-9818, 2262-9820.
-----------------	--

OFICINAS REGIONALES

REGIÓN CENTRAL:

- **Cartago.** De la entrada principal de la Corte Suprema de Justicia, 50 metros al norte y 150 metros al este, frente a Viajes Col n. Coordinador: Ivaro Salas Maroto. Teléfono: 2551-0942. Fax: 2551-0944.
- **Puriscal.** Santiago de Puriscal, de la Cruz Roja, 75 metros al oeste y 75 metros al norte. Coordinadora: Anabelle Mora Barrantes. Tel fono: 2416-8102.
- **San Marcos.** San Marcos de Tarraz , costado norte de la Iglesia Católica, antiguo Juzgado Contravencional.

REGIÓN HUETAR NORTE:

Jefe Regional: Jesús Ramírez Campos.

- **Alajuela.** Costado sur de la Bomba La Tropicana, 50 metros al este y 50 metros sur. Coordinador: Jesús Ramírez Campos. Tel fono: 2441-1158 / 2443-5622 / 2443-9828.
- **Grecia.** De la entrada principal del Estadio Municipal Allen Regi n, 115 metros al norte. Coordinador: Orlando Vargas Navarro. Tel fono: 2444-5387.
- **Naranjo.** Frente a la Estaci n de Bomberos. Coordinador: Armando Alfaro Araya. Tel fono: 2451-1970.
- **San Carlos.** Del Antiguo Hospital, 50 metros al oeste, casa rosada. Coordinador: Carlos Acuña Villalobos. Tel fono: 2460-0858.
- **La Fortuna.** Frente al Banco Popular, Edificio de la Asociaci n de Desarrollo, segundo piso. Coordinadora: Fany Pe aranda. Tel fono: 2479-7661.

REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA:

Jefe Regional: Jesús Ramírez Campos.

- **Lim n.** De la Terminal de Buses del Caribe, 75 metros al norte. Lim n Centro. Coordinadora: Carol Barley Alexander.
- **Siquirres.** Del cruce de Turrialba ñ Gu piles, entrada a la radial, casa del Chino. Coordinadora: Ginneth Barahona de la O. Telefax: 2768-8484.
- **Gu piles.** De Pal , 100 metros al este y 50 metros al norte. Coordinadora: Zaida Matamoros Hernández. Tel - fono: 2710-6325.
- **Turrialba.** Barrio Las Am ricas, contiguo a la Fiscal a. Coordinador: Moiss Romero Prado. Tel fono: 2556-0383.
- **Talamanca.** Bribri Centro, antiguo Banco Nacional.
- **Gu cimo.** En el Mercado Municipal. Coordinador: Guido Barquero Quir s. Tel fono: 2716-5841.

OFICINAS REGIONALES

REGIÓN PACÍFICO CENTRAL:

Jefe Regional: Víctor Aguilar Arias.

- **Puntarenas.** Del Estadio Lito Pérez, 50 metros al este. Coordinador: Noldan Guevara Guevara.
- **San Ramón.** De los Tribunales de Justicia, 100 metros oeste y 50 metros al norte, frente a la Biblioteca Pública. Coordinadora: Socorro Múndez Trejos. Tel fono: 2445-5772.
- **Orotina.** De la Terminal de Buses, 100 metros este y 50 metros norte, contiguo a Cabinas Calin. Coordinador: Eduardo Camacho Chacón. Tel fono: 2428-8725.
- **Quepos.** Del Plantel de Transportes Morales, 100 metros al este, contiguo al Matadero Municipal. Coordinador: Carlos Soto Lora. Tel fono: 2777-0013.

REGIÓN CHOROTEGA:

Jefe Regional: Hirlander Rojas Rojas.

- **Santa Cruz.** Barrio Santa Cecilia, de la esquina suroeste del Parque Bernabela Ramos, 225 metros al oeste. Coordinadora: Paula Carmona Álvarez. Tel fono 2680-0195.
- **Liberia.** Del costado este de la Iglesia Católica, 225 metros al norte, o de la Ferreteria Porras y Allan, 50 metros al norte. Coordinador: Allan Solís Villalobos. Tel fono: 2680-0195.
- **Nicoya.** De Radio Pampa, 100 metros al norte y 75 metros al oeste. Coordinadora: Shirley Barrantes González. Tel fono: 2685-5170.
- **Cañas.** De la Curacao, 75 metros al norte. Coordinador: Manuel Chipsen Lai. Tel fono: 2669-0105.
- **Upala.** Centro Agrícola Cantonal, segundo piso, contiguo a la Biblioteca Pública. Coordinador: German Gutiérrez Borbón. Tel fono: 2470-0055.
- **Nandayure.** De la Agencia del Banco Nacional, 200 metros al sur. Coordinador: Luis Castro Villalobos. Tel fono: 2657-7074.

REGIÓN BRUNCA:

Jefe Regional: Betsy García Charpentier.

- **Golfoito.** Diagonal del Edificio del Banco Nacional, tercera casa. Coordinador: José Luis Padilla Campos. Tel fono: 2775-0837.

OFICINAS REGIONALES

REGIÓN BRUNCA:

- **Pérez Zeledón.** De la Universidad Latina, 75 metros al norte. Coordinador: Ronny Rojas. Tel fono: 2771-2554 / 2771-9673.
- **Ciudad Neily.** De la Oficina de Correos de Costa Rica, 25 metros al sur. Coordinadora: Julieta Miranda Flores. Tel fono: 2783-3061.
- **Palmar Norte.** Del Abastecedor La Viena, 50 metros al este. Coordinador: Olman Quiel Dinarte. Tel fono: 2786-6128.
- **San Vito.** De la Oficina de Correos de Costa Rica, 25 metros sureste. Coordinadora: Zoraida Leiva Acu a. Tel fono: 2773-4042.
- **Buenos Aires.** En la Municipalidad de Buenos Aires.

PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO PRONAE

DESCRIPCIÓN

El objetivo es atenuar el desempleo en zonas rurales, por medio del apoyo a iniciativas grupales en comunidades. Busca dar empleo temporal mediante la financiación de los salarios que requiera la realización de algún proyecto comunal o productivo. El subsidio es de 100.000 colones al mes a las personas que van a trabajar en la obra, siempre y cuando laboren 160 horas al mes en forma individual.

POBLACIÓN META:

Personas desempleadas o semidesempleadas, que estén organizadas en grupos.

REQUISITOS:

- Ser mayor de edad.
- Ser costarricense.
- Ser de la comunidad donde se realizará el proyecto, no debe de tener bienes.
- Tener personería jurídica, con cédula jurídica y que su Junta Directiva esté al día en su inscripción.
- La organización debe tener una cuenta cliente en alguno de los bancos estatales, preferiblemente en el Banco Popular.
- La organización debe presentar una carta de solicitud y llenar un formulario que el Ministerio facilita.
- No estar recibiendo una pensión.

<p>PROCEDIMIENTOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estos recursos s lo pueden ser solicitados por medio de un grupo que tenga personer a jur dica vigente, esto es, que est debidamente inscrita en el Registro. Esta ayuda se da por 3 meses pero seg n la obra que se vaya a hacer, puede haber una pr rroga de uno o dos meses. • No se requiere contratar mano de obra calificada, por lo tanto cualquier persona, ya sea mujer u hombre puede participar en el proyecto. • Los tipos de proyecto que financian son: mejoras comunales (acueductos rurales, aulas, puentes, cord n, cabezales, diques, etc); inversi n social (proyectos de microempresas en los cuales el grupo proporciona el material y el local, PRONAE entrega los salarios); capacitaci n (en este caso el dinero no es para pagar salarios sino para recibir unas formaci n especfica, y se coordina con el INA o cualquier otra instituci n); y por ltimo, medio ambiente (mejoras en infraestructura naturales, como puede ser reforestaci n, viveros, encauzar el agua de un ro, bonqueo o corte de un talud). • En este momento, las prioridades est n orientadas a financiar proyectos para construcci n de aulas y acueductos en las comunidades.
<p>TELÉFONO:</p>	<p>2223-7689 / 2233-0622</p>
<p>DIRECCIÓN:</p>	<p>Segundo piso del Edificio Numar. San José.</p>

7) CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)

DESCRIPCIÓN:	Servicio de información y orientación acerca de los derechos de las personas adultas mayores.
POBLACIÓN META:	Personas adultas mayores de 65 años.
TELÉFONO:	2223-8283
DIRECCIÓN:	Del costado norte de la Corte Suprema de Justicia, 150 metros al este.

8) PODER JUDICIAL

OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA

DESCRIPCIÓN:	Servicio para evitar la revictimización o victimización secundaria, a través de un tratamiento humano y con un amplio respeto de los derechos, para disminuir el impacto, y lograr que vuelvan al estado anterior al momento de la comisión del delito. Brinda asesoría jurídica gratuita, psicológica y de trabajo social, que complementan las acciones que llevan a cabo los fiscales. Además de la atención directa a usuarias y usuarios este despacho realiza capacitaciones, reuniones mensuales, conformación de redes de apoyo e implementación de proyectos en los que se incluye el de protección.
POBLACIÓN META:	Personas que deben llevar un proceso penal, por haber visto lesionados sus derechos de alguna manera
TELÉFONOS:	2253-2935 / 2253-2944
DIRECCIÓN:	Barrio Francisco Peralta, Avenidas 10 y 12, calle 25, 50 metros sureste de la Fundación Omar Dengo, o de los Tribunales 100 metros al sur, 500 metros este y 50 metros sur.
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	victimadelito@poder-judicial.go.cr
TELÉFONO:	2233-1692 / 2256-4687

9) OFICINAS MUNICIPALES DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

OFICINAS MUNICIPALES DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER	
DESCRIPCIÓN:	Espacio en la estructura municipal de servicio de información, orientación y atención a las mujeres, como mecanismos para la promoción de los derechos de las mujeres en el ámbito local.
POBLACIÓN META:	Mujeres habitantes de cada cantón.
TIBÁS:	
ENCARGADA:	Tatiana Mejía Chacón.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Grupos de apoyo, red de empresarias, capacitación de empresarias, violencia, asesoría legal, salud sexual y reproductiva, conflictos vecinales, cuidado de menores de edad, atención a madres adolescentes, atención a personas adultas mayores, bonos de vivienda, pensión ríginen no contributivo.
DIRECCIÓN:	Costado este del Parque.
TELÉFONO:	2240-6070, 2240-7155 ext. 103
CORREO ELECTRÓNICO:	ofimtibas@yahoo.es
GOICOECHEA:	
ENCARGADA:	Adriana Villalobos.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicóloga, grupos de apoyo, red de empresarias, capacitación de empresarias, violencia, asesoría legal, salud sexual y reproductiva, conflictos vecinales, cuidado de menores de edad, atención a madres adolescentes, bonos de vivienda.
DIRECCIÓN:	Costado del Más x Menos de Guadalupe Centro.
TELÉFONO:	2224-5119 / 2224-0345 Ext. 558 o 554
CORREO ELECTRÓNICO:	ofimgoico@gmail.com

OFICINAS MUNICIPALES DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

CORONADO:

ENCARGADA:	Giselle Castro M ndez.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicolog a, red de empresarias, capacitaci n de empresarias, violencia, asesora legal en familia, violencia, paternidad y penal, atenci n a madres adolescentes, atenci n a adultas mayores.
DIRECCIÓN:	Costado norte del parque frente a la Iglesia.
TELÉFONO:	2229-7965
CORREO ELECTRÓNICO:	amadrigal@coromuni.go.cr

ESCAZÚ:

ENCARGADA:	Celia V quez Rojas.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicolog a, grupos de apoyo, violencia, asesora legal, salud sexual y reproductiva, temas ambientales, ciudadana a mujeres y transversalidad de g nero.
DIRECCIÓN:	Del Palacio Municipal, frente al parque 500 oeste y 75 norte.
TELÉFONO:	2289-5669 / 2288-3885
CORREO ELECTRÓNICO:	equidad@muniescazu.go.cr

MONTES DE OCA:

ENCARGADA:	Laura Guadamuz Z iga.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Grupos de apoyo, capacitaci n de empresarias, violencia, asesoría legal, conflictos vecinales, atención a madres adolescentes, atenci n a personas adultas mayores, bonos de vivienda, pensi n r gimen no contributivo.
DIRECCIÓN:	Diagonal a la iglesia.
TELÉFONO:	2234-2433
CORREO ELECTRÓNICO:	lguadamu@costarricense.cr

ASERRÍ:

ENCARGADA:	Tathyana Hern ndez M ndez.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicolog a, grupos de apoyo, capacitaci n de empresarias, violencia, r gimen no contributivo.

OFICINAS MUNICIPALES DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

DIRECCIÓN:	Municipalidad de Aserr .
TELÉFONO:	22230-3078
CORREO ELECTRÓNICO:	muaserri@racsa.co.cr
CURRIDABAT:	
ENCARGADA:	Rosibel Robles Delgado.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Grupos de apoyo, capacitaci n de empresarias, violencia, salud sexual y reproductiva, atención a madres adolescentes.
DIRECCIÓN:	Municipalidad de Curridabat.
TELÉFONO:	2271-39-13
CORREO ELECTRÓNICO:	rosibel.robles@curridabat.go.cr
MORAVIA:	
ENCARGADA:	Heidy Hern ndez.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicolog a, grupos de apoyo, red de empresarias, violencia, bolsa de empleo.
DIRECCIÓN:	Costado sur del templo cat lico
TELÉFONO:	2240-2411
CORREO ELECTRÓNICO:	heih@hotmai.com
ALAJUELITA:	
ENCARGADA:	Carla Uma a Guerrero.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Grupos de apoyo, capacitaci n de empresarias, violencia, asesora legal en pensi n alimentaria, divorcios, custodia de hijos, salud sexual y reproductiva, conflictos vecinales, comedores escolares, bonos de vivienda, becas educativas, pensi n r gimen no contributivo.
DIRECCIÓN:	Municipalidad.
TELÉFONO:	2214-1905 ext: 21
CORREO ELECTRÓNICO:	KA01976@gmail.com

OFICINAS MUNICIPALES DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

ALAJUELA:

ENCARGADA:	Magali Acuña Picado.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicóloga, grupos de apoyo, capacitación de empresarias, violencia, asesora legal en violencia con estudiantes de la UCR, talleres y cursos en salud sexual y reproductiva, conflictos vecinales, bolsa de empleo por medio de la Municipalidad, atención a madres adolescentes, atención a personas adultas mayores, becas educativas, ríginen no contributivo.
DIRECCIÓN:	Diagonal Esquina Noroeste del Parque Central.
TELÉFONO:	2436-2355, 2436-2354
CORREO ELECTRÓNICO:	ofimalajuela@munialajuela.go.cr

GRECIA:

ENCARGADA:	Cristina Céspedes Castro.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicóloga, violencia, bolsa de empleo.
DIRECCIÓN:	Costado norte del Parque
TELÉFONO:	2494-0240
CORREO ELECTRÓNICO:	criscesca@yahoo.com

SAN CARLOS:

ENCARGADA:	Pilar Porras Zúñiga.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicóloga, grupos de apoyo, red de empresarias, capacitación de empresarias, violencia.
DIRECCIÓN:	Costado del Parque
TELÉFONO:	2461-0711
CORREO ELECTRÓNICO:	pilarporras2005@yahoo.es / pilarpz@munisc.go.cr

NARANJO:

ENCARGADA:	Ingrid Soto Rodríguez.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicóloga, grupos de apoyo, capacitación de empresarias, violencia, asesoría legal, salud sexual y reproductiva, conflictos vecinales, atención a madres adolescentes, atención a personas adultas mayores, bonos de vivienda, becas educativas, pensión ríginen no contributivo.

OFICINAS MUNICIPALES DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

DIRECCIÓN:	Municipalidad.
TELÉFONO:	2451-5858 ext. 5
CORREO ELECTRÓNICO:	ofim_naranja@yahoo.com
ATENAS:	
ENCARGADA:	Jackeline vila Jim nez.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicología, grupos de apoyo, violencia, salud sexual y reproductiva, atención a madres adolescentes, atención a personas adultas mayores.
DIRECCIÓN:	Municipalidad.
TELÉFONO:	2446 3716
CORREO ELECTRÓNICO:	ofim.atenas@costarricense.cr
PALMARES:	
ENCARGADA:	Marianela Sol rzano Rodr guez.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Grupos de apoyo, violencia, asesora legal mediante TCU, talleres para padres de familia, manejo de lmites, convenio con IMAS, grupos de bordado, cursos con el INA: c mputo e ingl s.
DIRECCIÓN:	Municipalidad.
TELÉFONO:	2453-0013 ext. 28
CORREO ELECTRÓNICO:	ofimpalmares09@yahoo.com
SAN RAMÓN:	
ENCARGADA:	Sundry P rez Quesada.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicolog a, grupos de apoyo, red de empresarias, capacitación de empresarias, violencia, salud sexual y reproductiva.
DIRECCIÓN:	Municipalidad.
TELÉFONO:	2445-5111, ext. 113
CORREO ELECTRÓNICO:	sperez@sanramon.go.cr

OFICINAS MUNICIPALES DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

HEREDIA:

ENCARGADA:	Estela Paguaga Espinoza.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Red de empresarias, capacitación de empresarias, violencia, salud sexual y reproductiva, bolsa de empleo.
DIRECCIÓN:	Municipalidad de Heredia.
TELÉFONO:	2277-1441
CORREO ELECTRÓNICO:	oficinamujer@heredia.go.cr

SANTO DOMINGO:

ENCARGADA:	Carla Palma Ramirez.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicóloga, grupos de apoyo, red de empresarias, violencia, asesora legal, atención a madres adolescentes, atención a personas adultas mayores.
DIRECCIÓN:	Esquina oeste del Parque.
TELÉFONO:	244-4469 / 244-4565

SAN PABLO:

ENCARGADA:	Yamileth Monterrey.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicóloga, red de empresarias, capacitación de empresarias, violencia, asesoría legal, salud sexual y reproductiva, atención a madres adolescentes, atención a personas adultas mayores.
DIRECCIÓN:	Municipalidad San Pablo.
TELÉFONO:	2238 1882 ext. 9
CORREO ELECTRÓNICO:	yamitacr26@yahoo.com

SAN ISIDRO:

ENCARGADA:	Gabriela Vargas.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicóloga, capacitación de empresarias, violencia, asesoría legal, salud sexual y reproductiva, conflictos vecinales, bolsa de empleo, atención a madres adolescentes, atención a personas adultas mayores, temas ambientales.

OFICINAS MUNICIPALES DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

TELÉFONO:	2268-8104
CORREO ELECTRÓNICO:	gabriela.vargas.v@gmail.com
BARVA:	
ENCARGADA:	Carmen Camacho Cambronero.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Grupos de apoyo, red de empresarias, capacitación de empresarias, violencia.
DIRECCIÓN:	Frente a la Iglesia.
TELÉFONO:	2260-3292 ext 121 / 237-1228
CORREO ELECTRÓNICO:	carmencamachoca@hotmail.com
BELÉN:	
ENCARGADA:	María Picado.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicóloga, grupos de apoyo, red de empresarias, capacitación de empresarias, violencia, asesora legal, salud sexual y reproductiva, bolsa de empleo en coordinación con el área de Emprendimiento de la Municipalidad, cuidado de menores está previsto para el 2010, atención a madres adolescentes, atención a personas adultas mayores.
DIRECCIÓN:	Costado este de la Iglesia Católica.
TELÉFONO:	2239-4241 ext. 130
CORREO ELECTRÓNICO:	ofim@belen.go.cr
SAN JOAQUÍN DE FLORES	
ENCARGADA:	Maricela Ramírez Cortés.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicóloga, grupos de apoyo, red de empresarias, capacitación de empresarias, violencia, asesora legal, atención a personas adultas mayores, bonos de vivienda y becas educativas.

OFICINAS MUNICIPALES DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

DIRECCIÓN:	Municipalidad.
TELÉFONO:	2265-2979
CORREO ELECTRÓNICO:	maricelaramirez@yahoo.com.mx
PUNTARENAS	
ENCARGADA:	Doris Carranza Vargas.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicología, grupos de apoyo, violencia, asesora legal, salud sexual y reproductiva, conflictos vecinales, cuidado de menores de edad, atención a madres adolescentes, atención a personas adultas mayores, bonos de vivienda, régimen no contributivo, temas ambientales.
DIRECCIÓN:	Del Liceo José Martí, 100 mts. Norte.
TELÉFONO:	2661-4812
CORREO ELECTRÓNICO:	doriscarranza@costarricense.cr
PARRITA	
ENCARGADA:	Karol Aj Montero.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicología, capacitación de empresarias, violencia, salud sexual y reproductiva, atención a madres adolescentes, atención a personas adultas mayores.
DIRECCIÓN:	Municipalidad.
TELÉFONO:	2779-5454 / 2779-9231 ext. 124
CORREO ELECTRÓNICO:	karolajum@hotmail.com
OSA	
ENCARGADA:	Roxana Cortés Lumbí.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicología, red de empresarias, capacitación de empresarias, violencia, asesoría legal, salud sexual y reproductiva, conflictos vecinales, bolsa de empleo, atención a madres adolescentes, atención a personas adultas mayores, bonos de vivienda, becas educativas, régimen no contributivo, temas ambientales.

OFICINAS MUNICIPALES DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

DIRECCIÓN:	Municipalidad.
TELÉFONO:	2788-7043 / 2788-8554
CORREO ELECTRÓNICO:	roxilumbi@gmail.com / rlumbi@gobiernolocalosa.go.cr
ESPARZA	
ENCARGADA:	Annette Rivera Mena
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Grupos de apoyo, capacitación de empresarias, violencia, asesoría legal, salud sexual y reproductiva, atención a madres adolescentes, becas educativas, actividades culturales y coordinación con centros educativos.
DIRECCIÓN:	Municipalidad.
TELÉFONO:	2636-7878 ext. 627
CORREO ELECTRÓNICO:	annettilla@hotmail.com
CORREDORES	
ENCARGADA:	Lidianeth Durán Herrera
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Violencia, bonos de vivienda, becas educativas.
DIRECCIÓN:	Municipalidad.
TELÉFONO:	2783-3939
SIQUIRRES	
ENCARGADA:	Maritza Delgado González
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicóloga, capacitación de empresarias, violencia, temas ambientales.
DIRECCIÓN:	Costado a la Bodega Municipal.
TELÉFONO:	2768-5030
CORREO ELECTRÓNICO:	madiego1@gmail.com

OFICINAS MUNICIPALES DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

NANDAYURE

ENCARGADA:	Xiomara M ndez Ovarés.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Grupos de apoyo, capacitaci n de empresarias, violencia, asesor a legal, bonos de vivienda, becas educativas.
DIRECCIÓN:	Municipalidad.
TELÉFONO:	2657-7195 / 2657-7500
CORREO ELECTRÓNICO:	xiomen06@yahoo.es

LIBERIA

ENCARGADA:	Yadira L pez Medrano.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Grupos de apoyo, violencia, asesoría legal, salud sexual y reproductiva.
DIRECCIÓN:	Municipalidad.
TELÉFONO:	2666-2859 ext. 116
CORREO ELECTRÓNICO:	yalopez5@hotmail.com

SANTA CRUZ

ENCARGADA:	Griselda Garc a Brice o.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Grupos de apoyo, red de empresarias, capacitaci n de empresarias, violencia, bolsa de empleo, becas educativas, investigaci n sobre el cuidado como responsabilidad social. Capacitaci n t cnica en: artesan a, pintura, labrado y calado de j caró; capacitaci n diversa en: g nero, derechos humanos, VIF, convenio para tr mite de bonos con ONG, equipo EIDIEG, red de explotaci n sexual comercial. Ayudas y atenci n econ mica, representante de ni ez y adolescencia en red de explotaci n sexual comercial y participaci n en la Junta de la Ni ez y Adolescencia y en los Sistemas Locales de Protecci n. Adem s, participan con MIPYMES en lo relacionado a apoyo a grupos de bases comunitarias y asesor a a grupos organizados.
DIRECCIÓN:	Municipalidad.
TELÉFONO:	2680-0101 ext. 230
CORREO ELECTRÓNICO:	grisgarcia9@gmail.com griseldagarcia_munistac@racsa.co.cr

OFICINAS MUNICIPALES DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

TILARÁN

ENCARGADA:	Ofelia Barrantes Vargas.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicología, violencia, asesoría legal, salud sexual y reproductiva, conflictos vecinales, atención a madres adolescentes, atención a personas adultas mayores, bonos de vivienda, becas educativa, pensión r gimen no contributivo.
DIRECCIÓN:	Municipalidad.
TELÉFONO:	2695-5051

SIQUIRRES

ENCARGADA:	Maritza Delgado.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicología, capacitación de empresarias, violencia, atención a madres adolescentes, temas ambientales.
DIRECCIÓN:	Costado a la Bodega Municipal
TELÉFONO:	2768-5030
CORREO ELECTRÓNICO:	madiego1@gmail.com

MATINA

ENCARGADA:	Delia Sing Benett.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Violencia, asesoría legal, atención a madres adolescentes, atención a personas adultas mayores.
DIRECCIÓN:	Municipalidad.
TELÉFONO:	2718-1036 / 2718-1354
CORREO ELECTRÓNICO:	delia.sing@costarricense.cr

GUÁCIMO

ENCARGADA:	Carmen Zaccour Pino.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicología, grupos de apoyo, violencia, atención a madres adolescentes, atención a personas adultas mayores, temas ambientales.
DIRECCIÓN:	Municipalidad.
TELÉFONO:	2716-5051 ext. 112
CORREO ELECTRÓNICO:	carzaccour@hotmail.com

OFICINAS MUNICIPALES DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER

PARAÍSO

ENCARGADA:	Paula Casasola Barquero.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Grupos de apoyo, red de empresarias, capacitación a empresarias, violencia, salud sexual y reproductiva, atención a madres adolescentes.
DIRECCIÓN:	Municipalidad, contiguo al salón de sesiones municipales.
TELÉFONO:	2574-7812 ext. 120
CORREO ELECTRÓNICO:	ts_paulacasasola@costarricense.cr

OREAMUNO

ENCARGADA:	Hannia Asenjo Rivera
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicóloga, capacitación de empresarias, violencia, salud sexual y reproductiva, conflictos vecinales.
DIRECCIÓN:	Municipalidad.
TELÉFONO:	2592-2097 ext. 112 / 2551-0730
CORREO ELECTRÓNICO:	aniaser@hotmail.com

TRES RÍOS

ENCARGADA:	Laura Esquivel Soto.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Psicóloga, capacitación de empresarias, violencia, salud sexual y reproductiva.
DIRECCIÓN:	Tres Ríos de la Clínica de la C.S.C.S 100 E. y 75 S.
TELÉFONO:	2279-3773
CORREO ELECTRÓNICO:	lesquives@yahoo.com

SAN JOSÉ

ENCARGADA:	Vivian Villavicencio Jiménez.
EJES O TEMAS QUE TRABAJAN:	Red de empresarias, capacitación de empresarias, prevención violencia intrafamiliar, cuidado de menores de edad.
DIRECCIÓN:	Contiguo a Edificio José Figueres Ferrer, antiguo CONTINEX. Local 8.
TELÉFONO:	2295-60-61
CORREO ELECTRÓNICO:	ofim@msj.co.cr

10) UNIDADES DE EQUIDAD DE GÉNERO INSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN	ENLACE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS)	-Lorna Gómez	2295-2299	hdiazg@ccss.sa.cr
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN (CNP)	-Francis Solano	2257-9355 Ext. 291	fsolano@cnp.go.cr
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE 9-1-1)	-Ivannia Madrigal -Maricel Salas	2220-6026 2220-6766	imadrigal@ice.go.cr
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD ICE-PIEG	-Estela García Jiménez	2220-6918	Egarcia@ice.go.cr
INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA INCOPECA. PUNTARENAS	-Cecilia Soto Monge	2661-4953 2661-0784	cesoto@yahoo.com
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA)	-Giselle Sing Zeledón	2242-5562 2242-5563 2242-5422	gsing@aya.go.cr
INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA)	-Judith Viquez A.	2247-7491	jviquez@ida.go.cr
INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)	-Lourdes Serrano	2290-0321 2210-0665	lserranodelgado@ina.ac.cr
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)	-Elia Braun Valerín	2291-4622	eliabraun@yahoo.com
MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES (MCJD)	-Roxana Delgado	2255-3188 2256-8285 2256-8225	rdelgado80@hotmail.com

INSTITUCIÓN	ENLACE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP)	-Ivette Fleming Arias -Gina Sevilla	2256-7011 2255-2868	ifafleming@hotmail.com gsevillaa@hotmail.com
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (MOPT)	-Ana Virginia Leal	2523-2147 2523-2553	aleal@mopt.go.cr avirlev@costarricense.cr
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTSS)	-Yamileth Jimenez Cubillo	2258-4344	yjimenes@ministrotrabajo.go.cr
PROGRAMA INTEGRADO MERCADEO AGROPECUARIO – PIMA	-Patricia Cordero Aspiris	2239-1233 2239-6674	-
SECTOR AGROPECUARIO – SEPSA	-Lilliana Montero Solano	2296-2060 2296-2059	Limoso@racsa.co.cr
SERVICIO DE RIEGO Y AVENAMIENTO SENARA	-Sandra Mora Martinez	2257-9733 2222-8785	smora@senara.go.cr
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. DIRECCIÓN GENERAL.	-Andrés Romero Rodríguez	2227-4866 2226-5768	aromero@msp.go.cr
PODER JUDICIAL	-Jeannete Arias Meza	2295-4407 2295-4289	sec-genero@poder-judicial.go.cr

11) REDES LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

REDES LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	
DESCRIPCIÓN:	Equipos interinstitucionales que trabajan por la prevención, capacitación y atención de la Violencia Intrafamiliar en sus localidades.
POBLACIÓN META:	Las mismas instituciones y la población de la comunidad en general.
ALAJUELA:	
ALAJUELA. CANTÓN CENTRAL:	
COORDINADORA:	Msc. Mayra Rojas. Clínica Marcial Rodríguez.
TELÉFONO:	2443-3153 ext. 245 / Fax: 2430-6221/ 2440-6358
CORREO ELECTRÓNICO:	redprevencionvif@hotmail.com
ATENAS:	
COORDINADORA:	Jaqueline Ávila. Oficina Municipal de la Mujer.
TELÉFONO:	2446-3716 /2446-3608 / Fax: 2446-3617
GRECIA:	
COORDINADORA:	Leticia Ramírez Ulate. Hospital San Francisco de Asís. Trabajo Social.
TELÉFONO:	2494-5044 / Fax: 2494-6445
OROTINA:	
COORDINADORA:	Teresita Navarro. Oficina Municipal de la Mujer.
TELÉFONO:	2428-4096 / 2428-8047 / Fax: 2428-9884
PALMARES:	
COORDINADORA:	Zeneida Fernández Rojas (ONG) y Esperanza Viquez Rojas (Ministerio de Salud).
TELÉFONO:	2452-0003 / 2452-0148 / Fax: 2453-2194 / 2452-0148.
CORREO ELECTRÓNICO:	zeneidaf@gmail.com
SAN CARLOS. CIUDAD QUESADA:	
COORDINADORA:	Lidiette Alvarado. Hospital San Carlos.

REDES LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	
TELÉFONO:	2460-1176 / Fax: 2718-6562 / 2401-1252
CORREO ELECTRÓNICO:	anarojas@costarricense.cr
SAN PEDRO DE POÁS.	
COORDINADORA:	Dylana Gómez Ulate. Oficina de la Mujer, Ministerio de Salud.
TELÉFONO:	2448-4950 / 2448-5060, ext. 116
CORREO ELECTRÓNICO:	dchina@yahoo.com
HORARIO:	martes, jueves y viernes por la mañana.
SAN RAMÓN:	
COORDINADORA:	Miriam M ndez Montero.
TELÉFONO:	2445-8882 / Fax: 2445-8882
SARCHÍ. VALVERDE VEGA	
COORDINADORA:	Ligia Corrales Vargas. Oficina Municipal de la Mujer.
TELÉFONO:	2454-4001 / 2454-1454 / Fax: 2454-4058
CORREO ELECTRÓNICO:	segc10@costarricense.cr
NARANJO:	
COORDINADORA:	Bernardita Pérez. PANI.
TELÉFONO:	2451-2344
ALFARO RUIZ. ZARCERO:	
COORDINADORA:	Elsy Vilma Rojas Rojas. Área de Salud de Zarcero.
TELEFAX:	2463-3254
REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	
CHOMES:	
COORDINADORA:	Jessi Sand . C.C.S.S.
TELÉFONO:	2638-8080 ext. 112 / Fax: 2661-4851
ESPARZA:	
COORDINADORA:	Aneth Rivera. Oficina Municipal de la Mujer.
TELÉFONO:	2636-7878, ext. 627

REDES LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	
GARABITO:	
COORDINADORA:	Albena Muñoz. Oficina Municipal de la Mujer.
TELÉFONO:	2643-3500 / 2643-3038 / 2643-1070
JICARAL:	
COORDINADORA:	Roc o Sequeira. Ministerio de Salud.
TELÉFONO:	2650-0864 / Fax: 2650-0101
CORREO ELECTRÓNICO:	resque@racsa.co.cr
MONTEVERDE:	
COORDINADORA:	Katy Alvarado Gonz lez. Enfermera.
TELÉFONO:	2645-5076, ext. 126 / Fax: 2645-5466.
PAQUERA:	
COORDINADORA:	Isabel Naranjo. C.C.S.S.
TELÉFONO:	2642-0208, ext. 111 / 2642-0118 Fax: 2642-0208, ext. 202 / 2642-0118
CORREO ELECTRÓNICO:	inaranjo@ccss.sa.cr
PUNTARENAS. CANTÓN CENTRAL.	
COORDINADORA:	Karolina Montero. C.C.S.S.
TELÉFONO:	2661-0522 ext. 130 / Fax: 2661-4851
CORREO ELECTRÓNICO:	karocr@yahoo.com
COBANO:	
COORDINADORA:	Mayra Fernández Leiva. C.C.S.S.
TELÉFONO:	2642-0208 ext. 109 / 2642-0118 / Fax: 2642-0118
MIRAMAR:	
COORDINADORA:	Licda. Ren Arias. Clínica Miramar.
TELÉFONO:	2639-8616
PARRITA:	
COORDINADORA:	Karol Ajú Montero. Oficina Municipal de la Mujer.
TELÉFONO:	2779-5454, ext. 124 / Fax: 2779-9965

REDES LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	
QUEPOS. AGUIRRE:	
COORDINADOR:	Johnny Murcia.
TELÉFONO:	2777-1400 / Fax: 2777-1986
CARTAGO:	
EL GUARCO:	
COORDINADORA:	Fidelia Marchena Marchena. C.C.S.S.
TELÉFONO:	2551-8462 / Fax: 2573-7575
CORREO ELECTRÓNICO:	fmarchen@ccss.sa.cr
TURRIALBA:	
COORDINADORA:	Carmen Fallas. Marlen Rojas. rea de Salud.
TELÉFONO:	2556-6179 / 2556-9948 / Fax: 2556-6179 / 2556-9948
CORREO ELECTRÓNICO:	arturrialba@ice.co.cr
CARTAGO. CANTÓN CENTRAL.	
COORDINADORA:	Laura Alfaro Calvo. Psicóloga Clínica.
TELÉFONO:	2552-7439
CORREO ELECTRÓNICO:	psicolauraalfaro@ice.co.cr
LA UNIÓN. TRES RÍOS.	
COORDINADORA:	Sandra Madrigal. rea de Salud.
TELÉFONO:	2278-1051 / Fax: 2278-0846
OREAMUNO:	
COORDINADORA:	Paula Quirós Quirós. Escuela Corazón de Jesús.
TELÉFONO:	2591-3456
CORREO ELECTRÓNICO:	pauq28@gmail.com
PARAÍSO:	
COORDINADORA:	Maritza Morales Calderón. rea de Salud.
TELÉFONO:	2574-6060
CORREO ELECTRÓNICO:	caroma@hotmail.com

REDES LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	
REGIÓN CHOROTEGA	
ABANGARES:	
COORDINADORA:	Mildred Sanabria. Oficina Municipal de la Mujer.
TELÉFONO:	2662-1920 / Fax: 2662-0147
CAÑAS:	
COORDINADORA:	Erika Cabezas. C.C.S.S.
TELÉFONO:	2669-1302 / Fax: 2669-0559
CARRILLO:	
COORDINADORA:	María Isabel García Rocha. Oficina Municipal de la Mujer.
TELÉFONO:	2688-8039 / Fax: 2688-7060
LA CRUZ:	
COORDINADORA:	Vanessa Morera.
TELÉFONO:	2679-9147 / 2679-9422
NICOYA:	
COORDINADORA:	Aleyda Obando. EBAIS.
TELÉFONO:	2685-5566 / Fax: 2688-4295
TILARÁN:	
COORDINADORA:	marilyz mu oz. rea de salud.
TELÉFONO:	2695-5093 / Fax: 2695-6670
SANTA CRUZ:	
COORDINADORA:	Shirley Molina. Oficina Municipal de la Mujer.
TELÉFONO:	2680-1418 / 2680-0101 / Fax: 2680-0629
BAGACES:	
COORDINADORA:	Jos María Vallejos. Escuela Tomás Guardia.
TELÉFONO:	2671-1160 / Fax: 2671-1101
LIBERIA:	
COORDINADORA:	Helena Palacios. Oficina Regional del INAMU.
TELÉFONO:	2666-7505 / Fax: 2666-7508
UPALA:	
COORDINADORA:	Amarilis Durán Salazar. Dirección Regional del MEP.
TELÉFONO:	2470-2334 / Fax: 2470-0735

REDES LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	
HEREDIA:	
BARVA:	
COORDINADORAS:	Catalina Saborío (Oficina Municipal de la Mujer) Carmen Camacho (Clínica de Barva ñ COOPESIBA)
TELÉFONO:	2262-0185 / Fax: 2261-5685 (Clínica); 2260-3292 (OFIM)
CORREO ELECTRÓNICO:	csaborio@coopesiba.com / carmencamacho@hotmail.com
BELÉN:	
COORDINADORA:	María Picado. Oficina Municipal de la Mujer.
TELÉFONO:	2239-4241, ext. 130 ó 131 / Fax: 2293-0673
CORREO ELECTRÓNICO:	ofim@belen.go.cr
CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA:	
COORDINADORA:	Yolanda Chaves Chaves. rea de Salud Heredia-Cubujuqu .
TELEFAX:	2261-0744
CORREO ELECTRÓNICO:	ychaves@ccss.sa.cr
SAN PABLO:	
COORDINADOR:	Esteban Granados Fonseca. rea de Salud San Pablo.
TELÉFONO:	2260-3089 / Fax: 2260-0507
CORREO ELECTRÓNICO:	egranados@coopesiba.com
SAN RAFAEL:	
COORDINADORA:	Karol Bolaños Segura. Oficina Municipal de la Mujer.
TELÉFONO:	2237-5893 / Fax: 2237-5524
CORREO ELECTRÓNICO:	karolpbs@hotmail.com
SANTA BÁRBARA:	
COORDINADOR:	Jos Miguel Arce Rodr guez. Centro Integral.
TELÉFONO:	83541285
CORREO ELECTRÓNICO:	nuevoestilo5@yahoo.com

REDES LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	
SAN ISIDRO:	
COORDINADORA:	Ma. de los Angeles Tra a Zeledón (C.C.S.S) Gabriela Vargas Vargas (OFIM).
TELÉFONO:	2268-4165(67) / Fax: 2268-0014 (C.C.S.S.)
CORREO ELECTRÓNICO:	marytra04@gmail.com / gabriela.vargas.v@gmail.com
SANTO DOMINGO:	
COORDINADORA:	Marianela Mesén. Oficina Municipal de la Mujer.
TELÉFONO:	2244-4469, ext. 106
CORREO ELECTRÓNICO:	nelamesen@gmail.com
ZONA SUR.	
BUENOS AIRES:	
COORDINADORA:	Ana Rita Chaves Delgado. C.C.S.S.
TELÉFONO:	2730-0116
CORREO ELECTRÓNICO:	nelamesen@gmail.com
CORREDORES:	
COORDINADORA:	Ámbar Mesén Molina. Oficina Municipal de la Mujer.
TELÉFONO:	2783-3939 / 2783-3511
CORREO ELECTRÓNICO:	ambarmesen@yahoo.com
COTO BRUS:	
COORDINADORA:	Lizeth Contreras Campos. Área de Salud de Coto Brus.
TELEFAX:	2773-4001
CORREO ELECTRÓNICO:	lizethcc@costarricense.cr / asacobru@ccss.sa.cr
GOLFITO:	
COORDINADORA:	Aurora Zamudio. Ministerio de Seguridad Pública
TELÉFONO:	2775-2913 / Fax: 2775-1022
OSA:	
COORDINADORA:	Karla Reyes Marchena. Ministerio de Salud.
TELEFAX:	2786-6298

REDES LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	
CORREO ELECTRÓNICO:	kreyes1116@gmail.com
PÉREZ ZELEDÓN:	
COORDINADOR:	Miguel Castro. UNA.
TELÉFONO:	8390-4811
CORREO ELECTRÓNICO:	miguecastropz@gmail.com
LOS SANTOS:	
COORDINADORA:	Mar a Cecilia Monge Sol s. rea de Salud de Los Santos.
TELÉFONO:	2546-6870 / Fax: 2596-6850
REGIÓN ATLÁNTICA:	
CHIROLES:	
COORDINADORA:	Faustina Torres. Acomomovita.
TELEFAX:	2711-1604
GUÁCIMO:	
COORDINADORA:	Karen Jarrett Copeland. rea de Salud de Gu cimo.
TELÉFONO:	2716-6284, ext. 114 / Fax: 2716-5949
GUÁPILES:	
COORDINADORA:	Damaris Le n Carmona. Lilliana Brenes Mora. Hospital de Gu piles.
TELÉFONO:	2710-1207 / 2710-1205, ext. 2068 / Fax: 2710-1205, ext. 206 / 2710-4262
LIMÓN. CANTÓN CENTRAL:	
COORDINADORA:	Karol Smith Parks. Escuela Balvanera.
TELÉFONO:	2798-9237
MATINA:	
COORDINADORA:	Grettel Alvarado Ag ero. Clínica de Bat n.
TELÉFONO:	2718-5353 / 2718-6061
SIQUIRRES:	
COORDINADORA:	Mildred Ram rez Ort z. Ministerio de Seguridad P blica.
TELÉFONO:	2768-5117

REDES LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	
TALAMANCA:	
COORDINADORA:	Andrea Pereira Cart n. Clínica Hone Creak. C.C.S.S.
TELÉFONO:	2756-8020 / 2756-8024, ext. 122 / Fax: 2756-8004
VALLE LA ESTRELLA:	
COORDINADORA:	Johanna Yep Dur n. C.C.S.S.
TELÉFONO:	2789-0400 / Fax: 2759-1201 / 2759-0411, ext. 148
SURETKA:	
COORDINADORA:	Rosibel Rodr guez. AMITAL
RANCHO GRANDE:	
COORDINADORA:	Nora Morales.
TELÉFONO:	2751-0366
SARAPIQUÍ:	
COORDINADORA:	Roc o G mez. C.C.S.S.
TELÉFONO:	2764-4155 / Fax: 2764-2246
SAN JOSÉ:	
ALAJUELITA:	
COORDINADORA:	Aurora Fallas Carvajal. C.C.S.S.
TELÉFONO:	2252-3800, ext. 214 / Fax: 2254-0412
CORREO ELECTRÓNICO:	aufallas@latinmail.com
CORONADO:	
COORDINADORA:	Bernarda Bola os L pez. rea Rectora de Salud.
TELÉFONO:	2229-0322, ext. 107 Fax: 2294-6970 / 2229-0322, ext. 104
CORREO ELECTRÓNICO:	pestrategica_mscoronado@yahoo.es
DESAMPARADOS:	
COORDINADORA:	Emilia Coronado Marroqu . Ministerio de Educaci n P blica.

REDES LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	
TELÉFONO:	2219-1752 / Fax: 2219-1168
CORREO ELECTRÓNICO:	emicor@racsa.co.cr
ESCAZÚ:	
COORDINADORA:	Gabriela Brenes Le n. rea de Salud.
TELÉFONO:	2228-5061
GOICOECHEA:	
COORDINADORA:	Marielos Zamora. Escuela Filomena Blanco.
TELÉFONO:	2225-1005 / 2225-9800 / Fax: 2225-1005
CORREO ELECTRÓNICO:	zsanchez@racsa.co.cr
MORAVIA:	
COORDINADORA:	Marianne Lizana. Oficina Municipal de la Mujer.
TELÉFONO:	2240-2411 / 2236-8111, ext. 115 / Fax: 2240-2411
CORREO ELECTRÓNICO:	bkmarianne@yahoo.com
HATILLO:	
COORDINADORA:	Andrea Jim nez Mora. Juzgado Especializado de Violencia.
TELÉFONO:	2214-3382 / Fax: 2252-0322
LOS SANTOS:	
COORDINADORA:	Mar a Cecilia Monge Sol s. rea de Salud.
TELÉFONO:	2546-6870
MONTES DE OCA:	
COORDINADORA:	Geannina Esquivel Sol s. Escuela.
TELÉFONO:	2273-0359 / Fax: 2273-3968
CORREO ELECTRÓNICO:	giannise@hotmail.com

REDES LOCALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	
MORA:	
COORDINADORA:	Marcela Fallas Fernández. C.C.S.S.
TELÉFONO:	2249-1734 / Fax: 2249-1734
PAVAS:	
COORDINADORA:	Vivian Villavicencio. Oficina Municipal de la Mujer.
TELÉFONO:	2295-6061, ext. 116 / 2295-6000 / Fax: 2295-6061
PURISCAL:	
COORDINADORA:	Marta Eugenia García. Ministerio de Salud.
TELÉFONO:	2416-6032 / Fax: 2416-6032
CORREO ELECTRÓNICO:	maru51cryahoo.com
SAN JOSÉ. CANTÓN CENTRAL:	
COORDINADORA:	Carolina Navarro Bulgarelli. Comunidad.
TELÉFONO:	8354-0057
SANTA ANA:	
COORDINADORAS:	Beatriz Reyes Ledesma, Ivannia Chinchilla Badilla, Marta Jiménez Araya, Gonzalo Rojas Rojas, Elmer Carmona Caravaca, Yamileth Garita Cruz.
TIBÁS:	
COORDINADORA:	Adriana Gutiérrez. Clínica Clorito Picado.
TELÉFONO:	2223-5208 / 2223-4710, ext. 138 / Fax: 2223-4716
ACOSTA:	
COORDINADOR:	Mauricio Mora Mora. Clínica de Acosta.
TELÉFONO:	2410-0753 / Fax: 2410-0104
CORREO ELECTRÓNICO:	mamura@ccss.sa.cr
CURRIDABAT:	
COORDINADORA:	Celia Ruiz Matarrita. Jefa Rectora de Salud
TELEFAX:	2524-1420
CORREO ELECTRÓNICO:	marta.gonzalez@curridabat.go.cr

12) FIDEICOMISOS:

FODEMIPYME	
DESCRIPCIÓN:	Constituye el Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Su objetivo es apoyar al fortalecimiento de micro, pequeña y mediana empresa, para elevar la competitividad, fortalecer el desarrollo, cambios y mejoras en la tecnología, y elevar la producción. Se trata de una microempresa con un nivel importante de formalidad y experiencia. Está creado por ley (No. 8262).
POBLACIÓN META:	Dirigido a microempresas propias del área de acumulación ampliada. No se dirige al financiamiento de proyectos nuevos.
REQUISITOS:	La persona o microempresa solicitante debe poseer garantías tradicionales: prendaria, fiduciaria o hipotecaria. Por otra parte, al pertenecer a un nivel de acumulación ampliada, deben ser empresas con un mínimo de seis personas empleadas. Además, debe cumplir con al menos dos, de los siguientes requisitos, debidamente documentados:
REQUISITOS:	<p>a. Pago de cargas sociales a los y las empleadas. b. Cumplimiento de obligaciones tributarias. c. Póliza riesgo de trabajo del INS.</p> <p>Por otra parte, también debe poseer, al menos una, de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seis meses, mínimo, en el mercado. 2. Personas empresarias con al menos, dos años de experiencia, en actividades similares. 3. Permanencia asegurada por su existencia como una franquicia. 4. Participación en una incubadora de empresas con respaldo de una franquicia. 5. Existencia de contratos en firme.
PROCEDIMIENTOS:	Actualmente, sólo se implementa en el Banco Popular y en menor medida, en el Banco Crédito Agrícola de Cartago (ello pese a que constituye un fondo que, eventualmente, podría ser utilizado en cualquiera de las entidades del sistema bancario nacional).

FODEMIPYME

TELÉFONO:	2211-7890.
DIRECCIÓN:	San José, de la Caja Costarricense del Seguro Social 200 mts. Oeste.

FOCARI

DESCRIPCIÓN:	<p>A diferencia de FODEMIPYME, esta instancia orienta su accionar a la microempresa de acumulación simple. De allí que su objetivo sea el apoyo para la creación de microempresas, es decir, para personas emprendedoras que han quedado excluidas del sector formal de la economía, que no son sujetas de crédito en la SUGEF y quienes dependen de la microempresa a manera de subsistencia y de única fuente de ingresos.</p> <p>Los créditos serán diferenciados según las necesidades de las personas y el aval puede llegar a cubrir hasta el 80% de la deuda mientras que el 20% restante estará a cargo de quien solicita el préstamo y puede garantizarlo con lo que constituye su plan de inversión, por ejemplo, el equipo que deberá adquirir, o bien, un pagaré. Por su parte, al constituir un programa con enfoque de género, busca favorecer principalmente al grupo de mujeres.</p>
POBLACIÓN META:	<p>Basicamente, se dirige a población de escasos recursos, la cual puede ser captada a través del IMAS, a quienes le aplican la Ficha de Información Social (FIS), en la cual deben obtener un puntaje mayor a 500 puntos. Igualmente, pueden acceder personas que no hayan aplicado con este requisito del IMAS y quienes, por su situación socioeconómica, están en condición de vulnerabilidad y excluidos del sistema de la SUGEF, o sea, que no son sujetos de crédito, tales como: personas jóvenes emprendedoras, adultas y adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena.</p>
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Población no sujeta de crédito en el sector formal bancario. • Garantías tradicionales: Prendaria, fiduciaria, hipotecaria. • También funciona con fianzas solidarias. • En caso de acudir vía IMAS, el puntaje de la FIS debe ser superior a los 500 puntos (Grupos 3 y 4).

FOCARI

PROCEDIMIENTOS:	<ul style="list-style-type: none"> a. La metodología se explica grupalmente. b. Se debe llenar un formulario, para identificar la viabilidad del proyecto. c. se presenta la garantía que respalde el 20%, la cual puede ser el equipo que se va a adquirir o bien, un pagaré.
OTROS SERVICIOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento, asesoría, seguimiento. Acceso a capacitación para personas empresarias y empleadas. Acceso a información e investigación del mercado nacional en instituciones y empresas prestigiosas. Asesoría en manejo y administración de instrumentos de captación (por ej. Cuentas de ahorro corriente, tarjetas de crédito, etc.). Incubación para la ampliación de personas emprendedoras. 2. FEVI: corresponde a un fondo para vivienda, el cual financia el 100%. Los requisitos son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a. Personas que no reúnen los requisitos para ser sujetas de crédito en la SUGEF, o que, por ejemplo, no tienen capacidad de cancelar el 20% que no cubren en los bancos al financiar un préstamo de vivienda. b. Personas no asalariadas. c. Personas que tampoco califican para el bono de vivienda por poseer ingresos superiores a lo estipulado en el BANHVI. d. Grupos familiares cuyos ingresos no supere los \$1800. e. El monto de la vivienda no debe superar los veinte millones de colones. f. Solo se presta para efectos de compra de vivienda, o para complementar un bono, pero no para la adquisición de un lote.
TELÉFONO:	2542-0406 / 2542-0438
DIRECCIÓN:	San Jos , Barrio Tourn n, del Centro Comercial El Pueblo 100 mts. oeste.

PRONAMYPE

DESCRIPCIÓN:	Es un fondo administrado por el Banco Popular, pero canalizado con líneas de crédito en organizaciones (intermediarias) y estas, a su vez, reorientan los fondos hacia personas microempresarias en forma de préstamos. Se orienta a microempresas de acumulación simple, al igual que FOCARI. Su objetivo primordial, no obstante, es recuperar los costos invertidos. Así, estas organizaciones intermediarias serán las deudoras directas del Fideicomiso PRONAMYPE del Banco Popular. Los créditos ascienden hasta cinco millones.
POBLACIÓN META:	Las personas o proyectos que requieren este financiamiento, deben considerar los siguientes requisitos: a. Ser costarricense por nacimiento o naturalización. b. Personas de escasos recursos económicos.
POBLACIÓN META:	c. La microempresa debe tener un máximo de cinco personas trabajadas, incluyendo a la persona que solicita. d. La microempresa debe constituir la principal fuente de ingresos de la personal microempresaria y su familia. e. Se debe demostrar responsabilidad en el desempeño de las funciones. f. Acudir a alguna de las organizaciones intermediarias.
REQUISITOS:	Fondo de avales y garantías, fianzas solidarias, garantías tradicionales: prendaria, fiduciaria e hipotecaria.
PROCEDIMIENTO:	Las organizaciones que aspiran a colocar y recuperar los recursos financieros (a manera de intermediaria) debe estar autorizadas y acreditadas por la Unidad Técnica de Fideicomiso. Pueden ser: a. Organizaciones privadas de Desarrollo. b. Asociaciones de microempresarios/as, pequeños empresarios/as o productores/as. c. Asociaciones cooperativas. d. Fundaciones de Desarrollo. e. Otras instituciones similares.

PRONAMYPE

Organizaciones intermediarias autorizadas por PRONAMYPE:

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	TELÉFONO
ADESTRA	San Jos (Centro)	2256-9779
APACO	Zona de Los Santos	2554-1680
APIAGOL	Golfito	2775-0098
APRODE	Goicoechea	2225-2810
ASOPROSANRAMÓN	San Ramón	2445-7660
CAC HOJANCHA	Hojancha, Guanacaste	2659-9119
CAC PUNTARENAS	Jicaral	2650-0408
CEMPRODECA	Guanacaste	2659-9038
COPELLANOBOONITO	Zona de Los Santos	2546-6316
COOPEOROTINA	Orotina	2428-8052
COOPEPILANGOSTA	Guanacaste	2659-5002
COOPEPUERTO	Puntarenas	2663-2727
COOPESANMARCOS	San Marcos de Tarraz	2546-6212
FIDERPAC	Puriscal	2416-4233
FINCA	San Jos	2520-2076
FUDECOSUR	Provincia Zeledón	2771-6131
FUNDACIÓN MUJER	Betania, Montes de Oca	2253-1661
FUNDECO	San Jos	2225-1243
FUNDECOCA	San Carlos	2460-6035
ODRES	Santa Cruz, Guanacaste	2680-0652
FUNDEBASE	Curridabat, San Jos	2234-8534

OTROS ASPECTOS:

PRONAMYPE

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA:	<p>Ofrecen programas gratuitos de capacitación, asistencia técnica y alianzas estratégicas, tanto a nivel personal como de las organizaciones participantes. Se impulsa un programa de capacitación a grupos de personas con posibilidades de iniciar un emprendimiento productivo. Dicha asesoría se orienta a los ejes de liderazgo, el desarrollo y la competitividad de las empresas, así como la elaboración de los planes de servicios y productos.</p> <p>La capacitación se facilita en módulos, los cuales se pueden organizar de acuerdo a las necesidades del grupo que lo solicite. Se requiere de cuatro horas por semana, durante diez semanas (dos meses y medio), y se pueden facilitar en cualquier horario y en cualquier parte del país. Los grupos deben ser de 15 a 25 personas.</p>
TELÉFONO:	2256-8730, ext. 106
DIRECCIÓN	Las oficinas centrales están en San José, de la Caja Costarricense del Seguro Social 200 mts. oeste, pero el programa cubre todo el país.

13) CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN:

PROGRAMA SERVICIOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR

DESCRIPCIÓN:	Programa de Convivencia Familiar para las personas con discapacidad que se encuentran en condición de abandono y riesgo social. Cada Regional del (CNREE) cuenta con el personal responsable para detectar el estado de abandono de las personas discapacitadas, las cuales pueden ser identificadas por los propios funcionarios del CNREE; o bien, por la información de instituciones públicas o privadas y por otras personas. La Regional podrá asignar un subsidio para sufragar los gastos básicos, según sea el caso y la modalidad en la que aplica.
MODALIDADES:	
1. HOGARES UNIPERSONALES:	Se trata de un subsidio anual de ₡96.800 colones al mes para la persona discapacitada en estado de abandono, con habilidades para poder vivir sola y sufragar los gastos básicos para alquiler y mantenimiento.
2. MODALIDAD FAMILIA SOLIDARIA:	Familia sin parentesco con la persona discapacitada, que le proporciona el hospedaje para brindarle un ambiente de convivencia familiar, atención a sus necesidades básicas y facilitar su desarrollo integral. Las familias reciben asesoría técnica, capacitación, visitas de los profesionales en psicología y trabajo social, terapeutas ocupacionales y otros. Se trata de un subsidio de ₡80.500 colones al mes para que la persona discapacitada pueda pagar a la familia solidaria los costos de alimentación, medicinas y los otros cuidados.
3. MODALIDAD DE HOGARES COMUNALES:	Se trata de grupos comunales o asociaciones creadas para dar residencia a personas con discapacidad. Estos hogares deben tener personería jurídica vigente y solicitar al CNREE la autorización para dar el servicio. No requieren estar acreditados en el IMAS. Se trata de un subsidio de ₡166.000 colones al mes por cada persona que albergue. El hogar comunal debe albergar como máximo a 7 personas y tener como máximo a 20. Para ingresar en alguno de los hogares, debe ser elegido y referido por el CNREE por medio de las regionales.

PROGRAMA SERVICIOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR

<p>4. MODALIDAD RESIDENCIAS PRIVADAS:</p>	<p>Se trata de personas físicas o entidades privadas que ofrecen a personas con discapacidad, servicios de albergue y atención. La residencia privada debe tener como mínimo a 8 personas y un máximo de 20. Esa modalidad puede representar una opción para la creación de una microempresa. La persona discapacitada recibirá un subsidio de ₡156.000 colones al mes para el pago de los servicios de cuidado y atención en la residencia privada.</p>
<p>POBLACIÓN META:</p>	<p>Personas con discapacidad que se encuentran en condición de abandono y de riesgo social.</p>
<p>REQUISITOS:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ser mayor de 18 años y menor de 65 años. • Tener algún tipo de discapacidad: física, sensorial, mental o cognitiva. • Estar en condición de abandono. <p>Los requisitos que solicita el CNREE para abrir una residencia privada son: ser mayor de 25 años, presentar 3 cartas de recomendación, tener la posibilidad de adecuar una casa con las condiciones de infraestructura ajustadas a las necesidades de personas con discapacidad.</p>
<p>PROCEDIMIENTO:</p>	<p>Para ingresar en el programa de convivencia familiar, debe ser elegido y referido por el CNREE. En el caso de la modalidad de: familia solidaria, hogares comunales y las residencias privadas, están supervisadas por el CNREE, reciben asesoría de profesionales en psicología, trabajo social y terapeutas ocupacionales, quienes se encargan de desarrollar actividades con las personas discapacitadas para estimular sus funciones motoras. El CNREE supervisa y aprueba la alimentación. Persona enlace Sedes del CNREE y la línea gratuita. * Ver lista de sedes.</p>
<p>TELÉFONO:</p>	<p>Línea gratuita de información: 800-CONSEJO (800-266-7356) o al 2237-5523, ext. 149</p>
<p>DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:</p>	<p>www.enree.go.cr</p>

PROGRAMA SERVICIOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR

UBICACIÓN DE LAS SEDES DEL CNREE:

- Sede Central. Heredia, del cementerio Jardines del Recuerdo, 200 metros norte. Tel. 2260-3839. Fax: 2260-1855.
- Sede Regional Atlántica. Limón, Barrio Veracruz, 200 metros oeste del restaurante Arrecife. Tel. 2758-2037.
- Sede Regional Brunca. San Isidro del General, Pórez Zeledón, Costado oeste del Colegio Técnico Profesional. Tel. 2771-6133
- Sede Regional Central Occidente. Naranjo. Alajuela, Cruce de Cirr, detrás del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Tel. 2451-5275
- Sede Regional Central Oriente. Turrialba, Cartago, 300 metros norte y 300 mts oeste del Cuerpo de Bomberos, contiguo Escuela Mariano Cortés. Tel. 2556-6304.
- Sede Regional Chorotega. Santa Cruz, Guanacaste. Tel. 2680-0870
- Sede Regional Huetar Norte. Ciudad Quesada, 200 metros norte del Hospital de San Carlos. Tel. 2460-1606.
- Sede Región Pacífico Central. Puntarenas, Barrio El Roble, detrás de Hogares CREA (antigua guardería de INCOP). Tel. 2663-3087

FONDO ROTATORIO DE PRÉSTAMOS

DESCRIPCIÓN:

Programa de crédito dirigido a personas con algún tipo de discapacidad o a sus familiares directos que quieran dedicarse a actividades productivas de bienes y servicios. El objetivo es incentivar la autogeneración de ingresos, la creación y fortalecimiento de microempresas.

POBLACIÓN META:

Personas con algún tipo de discapacidad o a sus familiares directos.

REQUISITOS:

- La actividad a financiar es principal fuente de ingresos para la subsistencia propia y la de su familia.
- Experiencia o formación en la actividad a la que vaya a dedicarse.
- Tener algún tipo de discapacidad: física, sensorial, mental o cognitiva.

PROCEDIMIENTO:	<ul style="list-style-type: none"> • Para créditos individuales: se financia hasta un millón de colones. • Para créditos grupales: el máximo es de un millón quinientos mil colones. • Tipo de garantía: Puede ser de tipo fiduciaria, prendaria o hipotecaria. La más utilizada es la fiduciaria, en cuyo caso se requiere la presentación de dos fiadores, con un salario capaz de cubrir el 50% de la deuda. • Plazos y gastos administrativos: Corresponden al 2% del crédito aprobado. El plazo máximo de pago es de 4 a os.
ENLACE:	Sedes del CNREE y la línea gratuita.
TELÉFONO:	Línea gratuita de información: 800 - CONSEJO (800-266-7356) o al 2237-5523, ext. 149

14) INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO:

DESCRIPCIÓN:	Facilitador del desarrollo de las comunidades rurales, mediante las siguientes líneas programáticas: redistribución y legalización de la tenencia de tierra, fomento de la organización comunal y la gestión empresarial, provisión de infraestructura básica, crédito para el desarrollo productivo, atención a la problemática de la seguridad alimentaria y el uso sostenible de los recursos naturales, en los asentamientos campesinos. Para implementar los lineamientos señalados, cuenta con dos programas operativos:
PROGRAMA FORMACIÓN DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS:	
OBJETIVO:	El objetivo del programa consiste en adquirir y adjudicar parcelas y granjas familiares, a las personas solicitantes seleccionadas, que de conformidad con la reglamentación vigente, reúnan los requisitos necesarios para ser beneficiarias del IDA. Las parcelas son terrenos con una extensión de 5 hectáreas. Las granjas familiares son terrenos con una extensión menor a los 5.000 metros.
ESCRITURACIÓN DE TIERRAS:	Comprende el proceso que permite proporcionar el título de propiedad a las personas adjudicatarias en las tierras adquiridas por el IDA, así como a las personas que ejerciendo la posesión de la tierra en reservas nacionales, carecen del título de propiedad, amparados en la Ley de Tierra y Colonización 2825.
SUPERVISIÓN AGRARIA:	Consiste en tramitar y resolver las demandas planteadas por las personas adjudicatarias y propietarias de la tierra, en asentamientos establecidos por el IDA, en materia de trámites y diligencias agrarias (hipotecas, traspasos, segregaciones, permutas, renunciaciones, permisos forestales), ejerciendo un control agrario sobre el uso y posesión de las tierras, en el marco de la legislación institucional y en procura de una sana administración de las tierras del Estado.

PROGRAMA DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS:

DESCRIPCIÓN:

Busca promover la conformación de organizaciones de base y fortalecerlas a través de actividades de capacitación, con el fin de fomentar la participación campesina en el desarrollo de los predios adjudicados y mejorar la productividad de la tierra.

Este programa brinda el apoyo técnico para conformar las organizaciones de base, incluyendo el trámite de la respectiva cédula jurídica y la capacitación a los integrantes de las organizaciones en temas como: administración, contabilidad, controles y registros, toma de decisiones, liderazgo, trabajo en equipo, elaboración de perfiles de proyectos para buscar fondos que permitan fortalecer los aspectos gerenciales y empresariales. Pueden ser: asociaciones, empresas comunitarias, asociaciones administradoras de los asentamientos más conocidas como Juntas Administradoras. También el IDA legaliza las asociaciones de acueductos rurales, conocidas como las asadas que en forma predominante son conformadas por mujeres. Si se trata de cooperativas, deben inscribirse en el Ministerio de Trabajo. Destacan las siguientes actividades programáticas:

A) INFRAESTRUCTURA RURAL BÁSICA:

Comprende los procesos de contratación administrativa que efectúa el IDA, para la construcción o mejoramiento de obras de infraestructura vial (camino, puentes, pasos de alcantarilla), infraestructura comunal (aulas y comedores escolares, puestos de salud, salón multiuso, electrificación y acueductos); infraestructura para la producción (centros de acopio, sistema de riego y avenamiento entre otros) y vivienda.

B) ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL:

Comprende la contratación administrativa que realiza el IDA con recursos propios o de coordinación interinstitucional, para la creación de organizaciones de base que representen los intereses de cada asentamiento, así como su desarrollo y fortalecimiento mediante acciones de capacitación.

PROGRAMA DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS:

C) CRÉDITO RURAL:

Por medio de la llamada Caja Agraria Rural se facilita el acceso al crédito para el desarrollo de actividades productivas por parte de los adjudicatarios y propietarios de parcelas, en especial a aquellos que no tienen acceso al sistema bancario por no poseer el título de propiedad. La línea crediticia que ofrece el IDA no es rentable, atractiva ni competitiva con las que ofrecen otras instituciones para esta población, debido a que tiene tasas de interés muy altas.

Nota: El presupuesto de la Caja Agraria para otorgar créditos varía cada año y se reparte en 23 regionales del IDA en todo el país. Consultar Reglamento del IDA.

D) PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA FAMILIA RURAL:

Comprende los procesos que realiza el IDA para promover el establecimiento de actividades productivas mediante subsidios no reembolsables, orientados a estimular la situación económica de la familia, con el fin de mejorar el perfil nutricional y la independencia alimentaria de las familias asentadas. Actualmente, la orientación es la de facilitar recursos en materia prima como: semilla, semoviente o los materiales para montar invernaderos, viveros entre otros. Gran parte de las beneficiarias de este programa son mujeres jefas de hogar o mujeres que pese a tener pareja desean desarrollar una microempresa para mejorar las condiciones de la familia. Uno de los proyectos que está apoyando el IDA es la maquila de ropa para la CCSS, desarrollado por un grupo de mujeres.

POBLACIÓN META:

Comunidades rurales.

REQUISITOS:

- **Para optar por una parcela:** Capacidad demostrada en labores agrícolas como persona productora independiente. Responsabilidad familiar (cónyuge o compañera/o e hijos. Solvencia moral. No contar con propiedad para desarrollar actividades productivas en forma sostenible.
- **Para optar por una granja familiar o un lote:** No poseer vivienda o propiedades inscritas o sin inscribir. Probada solvencia moral. Con responsabilidad familiar (cónyuge o compañera/o e hijos.

PROGRAMA DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS:

REQUISITOS:

- Demostrar mediante un profesional en ingeniería agrónoma que tiene experiencia como persona productora agropecuaria y de no ser demostrado, ser razón de descalificación.
- Si es asalariada, demostrar que tiene como trabajo extra la siembra para autoconsumo.
- Si trabaja sólo como peón agrícola no califica para obtener una parcela.
- Se da mayor puntaje a quien tiene experiencia crediticia (compra a pagos de algún electrodoméstico en que no hubo morosidad); a quien vive en la región donde está la finca que se va a distribuir y que los hijos e hijas participan de la actividad agrícola en sus tiempos libres. También, la participación en organizaciones sociales, que demuestra un arraigo en la zona.
- Se mide la trayectoria de la actividad principal y laboral de los últimos 10 años.
- Para la solicitud de granja familiar, las exigencias en cuanto a la experiencia y capacidad técnica es más flexible.
- La persona solicitante de parcela debe averiguar si existe disponibilidad de tierras en la región, de no haberla sólo podrá llenar la solicitud en la regional del IDA en la zona, para quedar en lista de espera. Esta solicitud tiene vigencia por un año, por lo tanto debe renovarse, de lo contrario se archiva.
- Las solicitudes se pueden hacer en forma individual o colectiva.
-

Escrituración de tierras: Para el caso de la escrituración en asentamientos campesinos se necesita:

- 1) Ser adjudicatario de tierras (parcelas, lotes, granjas).
- 2) Haber cumplido a satisfacción las obligaciones establecidas en el contrato de adjudicación.

Para el caso de titulación en reservas nacionales, el proceso está suspendido. Sin embargo, los criterios de elegibilidad para suministrar el servicio son:

- Presentar solicitud de trámite de titulación.
- Presentar plano catastrado original.
- Copia de cédula de identidad.

PROGRAMA DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS:

REQUISITOS:

- Certificación extendida por MINAE donde consta que la propiedad no afecta patrimonio natural del Estado.
- Declaración jurada ante Notario Público de que la propiedad no está inscrita en el Registro Público, no tiene disputa judicial o extrajudicial y tiempo de posesión pacífica e ininterrumpida.
- Anuencia a cancelar gastos en que incurra el IDA para el trámite de titulación.

Las reglas de operación del proceso de escrituración están establecidas en la Ley 2825, que en términos generales consta de los siguientes pasos:

1. Estudios topográficos: deslinde y parcelación.
2. Protocolización de datos topográficos.
3. Elaboración de planos: general, individual y catastral.
4. Estudio de campo.
5. Distribución de costos y formas de pago.
6. Motivación y aceptación por adjudicatarios.
7. Aprobación de Junta Directiva.
8. Elaboración de escritura.
9. Firma de protocolo.
10. Confección de testimonios.
11. Inscripción por Registro Público.
12. Entrega de escritura.

Supervisión Agraria.

En el caso de la Supervisión Agraria el requisito básico es apersonarse a la oficina subregional de la jurisdicción donde habita la persona y presentar la solicitud y documentación necesaria para iniciar los siguientes procesos:

- 1) **Hipotecas:** Autorización extendida por la Junta Directiva para que una persona escrituraria esté facultada para gravar hipotecariamente su predio, a favor de un tercero, ajeno a la Institución.
- 2) **Trasposos:** Autorización para que se dé un contrato bilateral entre una persona adjudicataria de un predio y otro que desea obtener esa calidad.

- 3) **Segregaciones:** Autorización a la persona adjudicataria para la separación de una porción del lote o parcela que constituye la unidad agraria.
- 4) **Permutas:** Autorización para que la persona adjudicataria de un predio pueda cambiar éste por otro.
- 5) **Permisos forestales:** Autorización a la persona propietaria de la parcela para que pueda aprovechar la madera existente en su predio, de acuerdo a la legislación vigente.

Desarrollo de asentamientos:

Para recibir este apoyo debe ser una organización representante de las familias de los asentamientos, con el fin de que se constituyan en gestores del control agrario y del desarrollo.

Para la conformación de una organización los solicitantes deben:

- Ser adjudicatarios o propietarios de tierras en un asentamiento campesino.
- Mostrar interés y disponibilidad para ser miembro activo de una organización de base.
- Recibir la capacitación organizativa requerida por parte del Instituto.
- Compromiso del MAG de que le brindará asistencia técnica.
- Presentación de la solicitud acompañada de la propuesta del proyecto.

En el caso del fortalecimiento de una organización se requiere:

- Existencia de una organización con cédula jurídica vigente.
- Solicitud de capacitación en temas específicos gerenciales, administrativos o de otra índole.

PROGRAMA DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS:

	<p>En el caso de la Caja Agraria del IDA se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser adjudicatario o propietario de una parcela. - El crédito lo puede solicitar una persona física o una organización con personería jurídica. - La interrupción del beneficio se da si el solicitante cancela sus obligaciones y no vuelve a solicitar crédito o cuando incumpla con las obligaciones contraídas con la institución. <ul style="list-style-type: none"> • La selección de las familias la realiza las oficinas regionales y ya no las oficinas centrales del IDA. • La entrega del predio rural se hace mediante un contrato de adjudicación donde se estipulan las responsabilidades que adquiere así como las sanciones que se expone en caso de incumplimiento. • A partir del momento de la firma del contrato de adjudicación se inicia un periodo de prueba, que puede durar de 6 meses a 2 años, como requisito para iniciar el trámite de la escritura o título de propiedad. • El beneficio es permanente cuando se apega a las responsabilidades y compromisos adquiridos tanto en la etapa de adjudicación como durante el periodo de las limitaciones legales, cuando se le ha extendido el título de propiedad. • Los principales criterios para perder el derecho son: <ul style="list-style-type: none"> • - El abandono del predio o la falta de explotación o uso de acuerdo a lo establecido en los respectivos documentos; el uso del predio por terceras personas ajenas al núcleo familiar; la venta o traspaso del predio sin autorización del IDA; la morosidad en los compromisos financieros adquiridos con el IDA por la adquisición del predio o por préstamos para las actividades productivas.
TELÉFONOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Caja Agraria: 2247-7492 • Area de Seguridad Alimentaria: 2247-7494 • Area de Selección de Beneficiarios: 2241-4894 • Información general: 2247-7400
DIRECCIÓN:	<p>Oficinas centrales. Módulo A del Complejo Monseñor Sanabria, San Vicente de Moravia, del Colegio Lincoln 200mts Oeste, 100 Sur y 175 mts Oeste.</p>

15) INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA):

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Es una institución autónoma que tiene como objetivo principal promover y desarrollar la capacitación y formación profesional para el trabajo productivo, así como propiciar la generación de empresas con calidad y competitividad. Los servicios de capacitación que brinda son totalmente gratuitos. Tiene doce Núcleos de Formación y en cada uno de ellos, respectivos subsectores de capacitación:

- Agropecuario. Subsectores: Fitotecnia, Forestal y ambiente, Gestión Empresarial para el sector agropecuario, Mecanización agrícola, Tecnología de suelos y agua, Zootecnia.
- Comercio y Servicios. Subsectores: Administración, Contabilidad y finanzas, Informática, Gestión empresarial, Inglés, Imagen, Formación de formadores, Locución, Mercadeo y Ventas, Salud ocupacional y Producción.
- Industria Alimentaria. Subsectores: Conservación de frutas y hortalizas, Panificación, Preparación y manipulación de alimentos, Procesamiento de productos cárnicos, Procesamiento de productos lácteos.
- Industria Gráfica. Subsectores: Impresión flexográfica, Impresión offset, Impresión serigráfica, Prensa.
- Mecánica de Vehículos. Subsectores: Mecánica Agrícola, Mecánica de Vehículos livianos, Mecánica de Vehículos pesados, Maquinaria pesada, Autotrónica.
- Metal Mecánica. Subsectores: Construcciones metálicas, Enderezado y Pintura, Mecánica de mantenimiento Industrial, Mecánica de Precisión, Moldeo y fundición de metales.
- Nútico Pesquero. Subsectores: Construcción naval, Mecánica naval, Navegación y pesca, Pesca deportiva y submarinismo, Procesamiento de recursos marinos.
- Procesos Artesanales. Subsectores: Artesanía en cuero, Artesanía en madera, Artesanía general, Bordado, Calzado, Peluquería y Estética.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN:

DESCRIPCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Sector Eléctrico. Subsectores: Electricidad, Electrónica, Telemática y microelectrónica, Refrigeración y aire acondicionado.• Tecnología de Materiales. Subsectores: Diseño asistido por computadora, Industria de la construcción, Industria del mueble, Manejo de materiales, Transformación y reciclaje del plástico, Gestión ambiental.• Textil. Subsectores: Confección industrial de ropa, Producción textil, Mecánica de máquina de confección industrial.• Turismo. Subsectores: Gastronomía, Hospedaje, Servicios Turísticos.
POBLACIÓN META:	Personas adultas y adolescentes mayores de 15 años.
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none">• Tener 15 años de edad.• Saber leer y escribir y manejar las cuatro operaciones básicas (para el caso de los cursos cortos).• Sexto grado aprobado. Con la excepción de algunos subsectores, tales como: Electrónica, Telemática y Servicios Turísticos, donde el requisito mínimo de seguridad es noveno, quinto año o bachillerato de educación básica aprobado.• Someterse a proceso de selección.
PROCEDIMIENTO:	El INA ofrece carreras técnicas que tienen una duración de 2 años y cursos de especialización en diferentes áreas. La cartera de carreras técnicas y cursos de capacitación, varía según las características de la zona geográfica y las necesidades que surgen de la población.
TELÉFONO DE CONSULTAS:	2210-600

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN:

CENTROS REGIONALES INA:

- Centro Regional Polivalente Pérez Zeledón.
- Centro Regional Polivalente Río Claro.
- Centro Nacional Polivalente de Cartago.
- Centro Formación Profesional Parque Industrial de Cartago.
- Centro Formación Prof. Taras, Cartago.
- Centro Formación Prof. Paraso.
- Centro Formación Prof. Turrialba.
- Centro Formación Prof. Naranjo.
- Centro Formación Prof. Alajuela.
- Centro Formación Prof. Grecia.
- Centro Formación Prof. Valverde Vega.
- Centro Formación Prof. Don Bosco (Paseo Colón, San José).
- Centro Formación Prof. Alajuelita.
- Centro Formación Prof. Desamparados.
- Centro Formación Prof. Florida Sur, Colonia Kennedy.
- Centro Formación Prof. Hatillo.
- Centro Formación Prof. León XIII.
- Centro Formación Prof. Lomas de Oloro.
- Centro Formación Prof. Mora.
- Centro Formación Prof. Pavas.
- Centro Formación Prof. Puriscal.
- Centro Formación Prof. Tirrases (Curridabat).
- Centro Formación Prof. Zetillal (Guadalupe).
- Centro Regional Polivalente Liberia.
- Centro Regional Polivalente Santa Cruz.
- Centro Formación Prof. Nicoya.
- Centro Plurisectorial (Heredia, frente Estadio Rosabal Cordero).
- Centro Formación Prof. Heredia (Barrio Fátima).
- Centro Formación Prof. Sarapiquí.
- Centro Formación Prof. San Rafael de Heredia.
- Centro Regional Polivalente Limón (Ruta 32).
- Centro Regional Polivalente Guacimo.
- Centro Formación Prof. Limón (Barrio Cerro Mocho).
- Centro Regional Polivalente San Carlos (La Marina).
- Centro Regional de Ciudad Quesada.
- Centro Regional Polivalente Puntarenas (Barranca).
- Centro Formación Prof. Fray Casiano Puntarenas.
- Centro Formación de Orotina.

OTROS SERVICIOS:

ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL A LAS MUJERES.

DESCRIPCIÓN:

Establecer un sistema de orientación vocacional y de referencias para la atención de mujeres interesadas en carreras no tradicionales. Propiciar enlaces con el sector empresarial que permita el ingreso ocupacional de las egresadas del INA y establecer mecanismos de comunicación interna y externa dirigidos a promover la participación de las mujeres en todas las áreas de formación del INA.

ENLACES: ORIENTADORAS EN CADA UNA DE LAS REGIONALES.

REGIONAL	ORIENTADOR /A
ORIENTAL	Juan Ramón Ruiz Montero
ORIENTAL	Porfirio Castillo Martínez
ORIENTAL	Yesenia Carballo Vargas
ORIENTAL (CFPPFJO)	Maribel Vindas Rodríguez
ORIENTAL (CFPPFJO)	Elba Cervantes Retana
ORIENTAL (CFPPFJO)	Adriana Coto Vargas
ORIENTAL (CFPET) TURISMO	Mayra Vargas Leitón
ORIENTAL	Carlos Cubillo Díaz
ORIENTAL	Beatriz Araya Pérez
ORIENTAL	Liliana Cordero Sand
CARTAGO	Mariella Quesada Orozco
HEREDIA	Lizbeth Segura Granados
HEREDIA	Abraham Barrantes Morera
H. ATLÁNTICA	Gabriela Vargas Molina
H. ATLÁNTICA	Margarita Salazar Solano
PACÍFICO CENTRAL	Lorena Chaves Valverde
PACÍFICO CENTRAL	María Cecilia Jiménez Rodríguez
H. NORTE	Francisco Chacón Parrales
H. NORTE	Silvia Salas Viquez
BRUNCA	Rafael Herrera Díaz

ENLACES: ORIENTADORAS EN CADA UNA DE LAS REGIONALES.

C. OCCIDENTAL(CTME)	Rosario González Herrera
C. OCCIDENTAL	Carlos Alberto Rodríguez Moya
CHOROTEGA	Rosa María Vargas Jiménez

INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO:

SISTEMA NACIONAL DE INTERMEDIACIÓN, ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE EMPLEO:

	Forma parte de la política nacional en materia de empleo. Este Sistema pretende unir la oferta y la demanda mediante un sistema informático que permita a la población buscar puestos de trabajo de una manera efectiva y sencilla y a las empresas encontrar el recurso humano acorde a sus necesidades. Funciona por medio de una página de utilización conjunta de diferentes instituciones entre las que se encuentra el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Educación Pública, el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Bolsas de Empleo Municipales, de Colegios Técnicos y Universitarios, así como de las diferentes Universidades.
DESCRIPCIÓN:	Servicio gratuito que promueve y facilita la vinculación laboral entre las personas empleadoras y las personas desempleadas o que buscan mejores oportunidades de empleo.
TELÉFONOS:	2210-6585 / 2210-6593. Fax: 2232-6838
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE LA PLATAFORMA:	www.buscoempleoina.com

PLATAFORMA VIRTUAL DE APOYO A PYMES:

DESCRIPCIÓN:	Es una Plataforma Virtual de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PYMES), la cual es una herramienta tecnológica por medio del ingreso a Internet, con la finalidad de brindar asesorías virtuales gratuitas y de calidad, desde cualquier lugar del país. Debe registrarse en la página web respectiva, y se puede hacer uso de los servicios: asesoría en línea, herramientas, foros, charlas y la vinculación con otras empresas para hacer negocios.
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	http://www.inapymes.com/

CERTIFICACIÓN PROFESIONAL:

DESCRIPCIÓN:	el INA puede certificar a alguna persona que desempeñe o domine algún oficio y que no cuenta con el título respectivo que respalde los conocimientos alcanzados. Para ello, se aplican pruebas teóricas y prácticas que comprueben dichos conocimientos.
TELÉFONO:	2210-6521. Fax: 2210-6521

SERVICIO DE BECAS Y SUBSIDIOS:

DESCRIPCIÓN:	Para cada Regional del INA, se cuenta con una profesional en Trabajo Social, quien se encarga de valorar las condiciones socioeconómicas así como las calidades académicas de la persona que solicita algún tipo de apoyo, y de acuerdo con su criterio técnico, aprueban la beca. Se facilita desde lo que es compra de materiales, víveres de transporte, alimentación, hospedaje, cuidado de hijas o hijos, a quienes desempeñan una jefatura de hogar (se otorga determinado porcentaje del salario mínimo), entre otros. Los cursos cortos están exentos de este tipo de subsidios.
--------------	--

REGIÓN	TRABAJADORA SOCIAL
ORIENTAL	Mara Vanesa Morales Rosales
CARTAGO	Hellen Abadía Alvarez
CENTRAL OCCIDENTAL	Sulanyi Cordero Prendas Floribel Alvarez Rojas Karen Hernández Rojas Marco Alonso Ledezma Oviedo
ATLÁNTICA	Xiannie Reid Downer
ATLÁNTICA	Jenny Rodríguez Barrios
ATLÁNTICA	Ligia Acosta Acosta
PACÍFICO CENTRAL	Xinia Zúñiga Calero
PACÍFICO CENTRAL	Wendy Villalobos Oreamuno
PACÍFICO CENTRAL C.F NAÚTICO PESQUERO	Doris Valverde Alparz
BRUNCA	Grisel González Calvo Yancy Fernández Ros

REGIÓN	TRABAJADORA SOCIAL
HUETAR NORTE	Marisol Baeza Cubero Adela Sancho Quesada Rosa Isel Ugalde Pérez
C. ORIENTAL CNE TEC. MATERIALES	Beatriz Monge Molina
C. ORIENTAL CNPE. ORLICH	Ivonne Acuña Arguello Kathia Arguello Orellán Sulay Pérez Morales
HEREDIA	María Elena Rodríguez Torres Teresita González Guerrero
C. ORIENTAL TURISMO	Giselle Bogarín Delgado
C. ORIENTAL PROCESOS ARTESANALES Y LA GRANJA MODELO	Catalina Jiménez Rodríguez
C. ORIENTAL. COMERCIO Y SERVICIOS	Yelda Piñar Chávez Vilma Elena Segura Jiménez
C. ORIENTAL CNE TEXTIL	Dora González Gairaud
CENTRAL ORIENTAL	Marlene Mora Mora Thelma Asofeifa V. Frella Fernández Corrales
CHOROTEGA	Aracelly Baltodano Mendoza Kenya Vásquez Angulo Sandra Barrantes Dinarte
OCCIDENTAL C.T, MARIO ECHANDI. INDUSTRIA ALI. Y METAL MECÁNICA	Andrea Herrera Gómez
OCCIDENTAL C.T. MARIO ECHANDI. TELEMÁTICA	Linda Madrigal López
ASESORÍA Y COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL, INA, SEDE CENTAL, SAN JOSÉ.	Clara Julia Guido Chavarría

ASESORÍA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER:

TELÉFONOS:	2210-6377 o 2210-6423
ENLACE:	Ana Zamora Alfaro

16) CONSULTORIOS JURÍDICOS:

DESCRIPCIÓN:	<p>Brindan asesoría y atención de casos en procesos de índole judicial. Es decir, los procesos que se llevan a cabo en los juzgados ante un juez, en materia de: Derecho de Familia, Civil, Laboral, excepto asuntos Penales y gestiones que deben realizarse con una notaría o notario público.</p> <p>No atienden casos penales.</p>
POBLACIÓN META:	Dirigido, principalmente, a personas de escasos recursos económicos.
PROCEDIMIENTO	Esto lo realiza directamente. Atención individualizada.
OPCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Libre de Derecho. Zapote, a la par del Registro Público. 2283-55-33. Lunes a viernes de 1 p.m a 5 p.m. Asesoría gratis. Para abrir expediente, la persona debe pagar ₡2.500. Se atienden todas las materias menos penal. • Universidad Latina. Lourdes de Montes de Oca, de la iglesia de Lourdes 200 oeste a mano derecha, Casa de Justicia. 2253-7729. Lunes a viernes 8 a.m a 12 m y de 1 p.m a 5:30 p.m. Se atienden todas las materias menos penal y notarial. • Universidad Internacional de las Américas (U.I.A.). Barrio Escalante, de la Iglesia de Santa Teresita 200 mts. Norte y 225 Este, diagonal a la rotonda del Farolito. 2224-2340. Lunes a Jueves De 4:15 a 5:45 p.m. Se atienden todas las materias menos penal. • Universidad de Costa Rica Facultad de Derecho, sede central San Pedro, Facultad de Derecho, primer piso. Consultorio de Diagnóstico. 2207-5668 Lunes y miércoles 2 p.m a 4:30 p.m. Laboral, Familia, Ambiental. • UCR en San Ramón. 1 Km al oeste del Banco Nacional. Segundo edificio a mano izquierda. 2437-9844 / 2437-9938. Lunes y jueves 1 p.m a 4 p.m. Se atienden todas las materias menos penal. • UCR Liberia. En la sede de la regional, contiguo al Colegio Científico. 2666-0357. Martes a viernes 5 p.m a 7 p.m. Se atienden todas las materias menos penal.

OPCIONES:

- **UCR Pavas.** Parroquia de Santa Bárbara de Pavas. 2232-6720. Jueves 1 p.m a 5 p.m. Se atienden todas las materias menos penal.
- **UCR Heredia.** Heredia centro, contiguo al mercadito Florense, altos de la Compra- Venta. 2238-0115 Miércoles de 4:30 p.m 7:30 p.m. Sábados 9 a.m a 11 a.m. Se atienden todas las materias menos penal.
- **UCR I Circuito Judicial de San José .** Lado noroeste de los Tribunales de Justicia, San José . 2248-1982. Temporalmente cerrado.
- **UCR Alajuela.** Opera en las mismas instalaciones que el consultorio jurídico de Heredia. Heredia centro, contiguo al mercadito Florense, altos de la Compra-Venta. 2238-0115 Martes a jueves 1 p.m a 3 p.m. Se atienden todas las materias menos penal.
- **UCR. 2 Circuito Judicial de Goicoechea.** Tribunales de Justicia, Goicoechea. 2234-2276 Lunes a viernes. 8 a.m a 11 a.m 1 p.m a 4 p.m. Se atienden todas las materias menos penal.
- **UCR, en la Defensoría de los Habitantes.** San José , Barrio México, de Castro's Bar 100 mts. Sur. 2258-8585 Lunes a jueves. 8 a.m a 11 a.m Se atienden todas las materias menos penal.
- **UCR Desamparados.** Casa de los Derechos, 50 mts. Suroeste de la Escuela García Monge. 2219-4976 / 2250-9105. Lunes y Miércoles 2 p.m. a 4:30 p.m. Se atienden todas las materias menos penal.
- **UCR, Delegación de la Mujer. INAMU.** San José centro, de los Tribunales, de Justicia 50 mts. Norte, sobre el bulevar, frente al Instituto Costarricense de Derechos Humanos, casa color blanco con portón negro. 2221-2478 Lunes y Jueves. 2 p.m. a 4 p.m. Violencia de Género. Familia: Divorcio, Reconocimiento, Unión de Hecho, etc. Atención con cita previa.

17) MINISTERIO DE JUSTICIA:

PROGRAMA CASAS DE JUSTICIA:	
DESCRIPCIÓN:	Centros de Resolución Alternativa de Conflictos Vecinales, donde puede asistir la población para buscar una solución a sus problemas, con la ayuda de una persona mediadora. Por medio del diálogo abierto, las partes en conflicto pueden alcanzar un acuerdo legal y resolver las diferencias sin necesidad de plantear las demandas ante los Tribunales de Justicia. Los servicios en general son gratuitos.
POBLACIÓN META:	Personas que buscan mediación en su conflicto o problema y están interesadas en procurar una solución viable y de común acuerdo.
REQUISITOS:	Básicamente, lo único que se requiere es que las personas o partes en conflicto participen voluntaria y libremente.
PROCEDIMIENTO:	El Ministerio de Justicia nombra a una persona mediadora para el proceso, y se notificará a las partes para efectuar las audiencias respectivas. Los tipos de conflictos que se atienden son: <ul style="list-style-type: none"> • Ruidos. • Problemas con animales. • Estacionamientos en lugares inadecuados. • Daños menores a la propiedad. • Basura o contaminación. • Diferencias entre comerciantes y consumidores, patronos y empleados, padres y educadores. • Conflictos de familia en los que no haya violencia.
OPCIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Casa de Justicia Universidad Latina San Pedro de Montes de Oca 2253-7729 • Casa de Justicia Municipalidad de Mora Ciudad Colón 2249-3105 • Casa de Justicia Universidad de Costa Rica Sede Liberia 2665-5064 • Casa de Justicia Consumo-MEIC Paseo Colón 2284-8888 800-CONSUMO • Casa de Justicia Universidad de Costa Rica. Sede San Ramón 2437-9978 • Casa de Justicia Universidad Libre de Costa Rica Sede Santa Cruz 2680-4747

PROGRAMA CASAS DE JUSTICIA:

OPCIONES:	<ul style="list-style-type: none">• Casa de Justicia Corpus Christi La Aurora, Heredia 2293-0524• Casa de Justicia Universidad de Costa Rica Sede Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca 2207-5724• Casa de Justicia Colegio de Abogados. Limón Centro. Costado norte de los Tribunales de Justicia. Edificio Mar a. 2202-3678 / 2798-5985
ENLACE:	Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos.
DIRECCIÓN:	350 m. Sur de la esquina sureste del edificio de la Corte Suprema de Justicia, Barrio Luján, San José
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	www.mj.go.cr/rac
TELÉFONO:	2233-0880

18) CONTRALORÍAS DE SERVICIOS:

DESCRIPCIÓN:	Facilitar la comunicación entre las personas usuarias de instituciones, en virtud de los servicios que prestan, para que expongan sus inconformidades, denuncias o sugerencias, cuando las haya.
POBLACIÓN META:	Personas usuarias de las instituciones.

INSTITUCIÓN	ENCARGADA (O)	TELÉFONO
SECRETARÍA GENERAL DE CONTRALORÍAS	Adela Chaverri Tapia	2281-2737 2281-2700 ext. 2213
A Y A	William Chaves Cortés	2256-7071 2223-5555 ext. 557
BANCO NACIONAL	Mario Sciamareli	2255-0620 2255-2442 (fax)
BN VITAL OPC	Carolina Mora Rodríguez	2220-0102 ext. 104
BANCO POPULAR	Mario Jiménez González	2211-1736 2211-7114
BANCO POPULAR. PENSIONES (OPC)	Xinia Herrera Aguilar	2261-8920 ext. 206
BANHVI	Margot Campos Barrantes	2527-7401
BANCO DE COSTA RICA	No Alfaro Chaves	2287-9190 2233-5843 (fax)
BOMBEROS DE COSTA RICA	Hector Monge Montero	287-6000 ext: 2197
C.C.S.S.	Jeanette García Jiménez	2539-0724 2539-0723
C.N.F.L.	Pablo González Arce	2295-5040 2295-5041
CNP	Marta Artavia	2257-9355 ext. 321-322
CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN	Ivannia Zapata Miranda	2237-5523 ext. 174 2260-3839
COMEX	Alicia Sánchez	2299-4919
COLEGIO UNIVERSITARIO CARTAGO - CUC	Rosa Morales Solano	2591-3363 ext. 228

INSTITUCIÓN	ENCARGADA (O)	TELÉFONO
COLEGIO UNIVERSITARIO ALAJUELA - CUNA	Luis Guillermo Morales	4243-1314 ext. 131
COLEGIO UNIVERSITARIO PUNTARENAS - CUP	Edith Lamas Aparicio	2661-4444 ext. 106 2661-2241
COMISIÓN DE EMERGENCIAS	Karla Martos Ramirez	2210-2833
CONAPE	Angel Garro Camacho	2527-8689
CONAVI	Alicia Padilla Duarte	2202-5414 2253-3584 (fax)
CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO	Luis Alberto Brenes	2586-9146 2586-9146 (fax)
COSEVI	Rosa María Arias Cervantes	2522-0912 ext. 505
DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES	Flor de María Moya	2258-4764 2258-8585
DINADECO	Gerardo Jiménez Z.	2258-8802 ext. 110
EMERGENCIAS 911	Patricia Montero Bermúdez	2522-2702
IAFA	Lilliana Marchena Rojas	2224-6122 ext. 238 y 277
ICE	Tirza Chávez Valdivia	800 USUARIO (800-878-2746) 2220-5656
ICT	Luis Ángel Matamoros Gómez	2291-5756 2299-5800
IDA	Walter Quesada Fernández	2247-7499 2247-7420
INA	Marco Vega Garnier	2210-6211 2210-6366 2210-6149 2210-6158 800-880-8080
INCOPECA	Luis Castro Ulate	2248-1196 2661-4191 ext. 116
INS	Cristina Ujueta Valverde	2287-6161

INSTITUCIÓN	ENCARGADA (O)	TELÉFONO
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE	Elizabeth Ch vez	2284-8784
INSTITUTO COSTARRICENSE DE DROGAS	Karen Segura Fern ndez	2524-0142 ext. 335
IMAS	Juan Carlos Flores Monge	2202-4063 2202-4064 800-224-9163
INAMU	Tatiana Soto Cabrera	8843-5067
INVU	Zaida Jim nez Hidalgo	2221-5680 2252-5265
JAPDEVA	Freddy Morales Pacheco	2758-0227 2758-4776
MAG	Grace D az Sanabria	2231-3015 2232-7790
MEP	Esperanza Alfaro	2258-3745
MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA	Grettel de Lemos Medina	2287-9190 2232-4596 (fax)
MINISTERIO DE AMBIENTE	Celso Guido Reyes	2233-4533 ext. 177
MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Jos Manuel Pizarro	2248-1515 ext. 182
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	Alicia S nchez Montero	2299-4919
MINISTERIO DE ECONOMÍA - MEIC	Ruth Obreg n M ndez	2235-2700 ext. 269
MINISTERIO DE VIVIENDA	Indiana Zeleda	2202-7900
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Jorge Mart n Jim nez	2223-7010 ext. 156
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	Evelyn Barquero Kepfer	2227-6824 2227-4866 ext. 285 2586-4022
MINISTERIO DE SALUD	Mario Jos Serme o Zepeda	
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA	Marisol Rodr guez Ram rez	2436-2320

INSTITUCIÓN	ENCARGADA (O)	TELÉFONO
MUNICIPALIDAD DE ATENAS	Christian Arias Guerrero	2446-5040 2446-6181 ext. 110
MUNICIPALIDAD DE BELÉN	Ronald Zumbado Murillo	2293-5944 ext. 104
MUNICIPALIDAD DE CARTAGO	Claudio del Valle Haboun	2552-8058 ext. 117
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT	Jimmy Cruz Jim nez	2272-0126 ext. 223 2272-9089
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS	Gloria Guerrero Rodr guez	2259-2158 ext. 216
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ	Jos Mario Porras	2228-7762 2208-7539
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	Angela Aguilar Vargas	2277-1479 2277-1439
MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN	Rebeca Chang M ndez	2518-2121 ext. 223
MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA	Mayela Vega Avalos	2234-7657
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	Alexis Matamoros Montero	2240-8570
MUNICIPALIDAD DE NICOYA	Heidy Mena S nchez	2685-5089 ext. 203
MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO	Gaudy Masis Ivankovich	2551-0730 2592-2097 ext. 103
MUNICIPALIDAD DE POCOCI	Mario Bola os Mart nez	2710-6765
MUNICIPALIDAD SAN ISIDRO HEREDIA	Elvia Villalobos Ag ero	2268-8104 ext. 101 y 118
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ	M nica Coto Murillo	2295-6160 2295-6161 800-PORUSTED
MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL HEREDIA	Mart n Azofeifa Ulate	2262-7978 2263-5758
MUNICIPALIDAD SANTA ANA	Pendiente	2203-3344 ext. 232
MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA	Dennis Porras Chac n	454-1436 454-4001

INSTITUCIÓN	ENCARGADA (O)	TELÉFONO
MUNICIPALIDAD VÁZQUEZ DE CORONADO	Hilda Zúñiga Solano	2292-6161 ext. 142
MOPT	Marta Henríquez Cabezas	2523-2775 2523-2774
PANI	Sonia Roig Vargas	2523-0860
REGISTRO NACIONAL	Olga Cascante García	2202-0968 2283-0778 (fax)
SERVICIO CIVIL	Alma Luz Solano Ramírez	
SISTEMA PENITENCIARIO	Melida Marín Ortiz	2256-3225 2223-6450 2256-6700 ext. 314 y 315
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	Max Solórzano Alvarado	2287-5682 2287-5685
PODER JUDICIAL	Lena White Curling	2295-4942 2295-4943 lwhite@ poder-judicial.go.cr

REGIONALES DE CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL:

CONTRALORÍA REGIONAL	ENCARGADO (A)	TELÉFONO
GOICOECHEA	Erick Alfaro Romero	2247-9480 2280-6317 (fax)
PÉREZ ZELEDÓN	Carlos Romero Rivera	2247-9480 2771-3281 (fax)
GOLFITO	Freddy Mora Durán	2785-9950 2783-5912 (fax)
CARTAGO	(por definir)	2550-0361 2552-6744 (fax)
TURRIALBA	Isabel Romero	2558-4065
ALAJUELA	Alberto Serrano Urbina	2437-0333 2442-2333 (fax)

SAN CARLOS	Jorge Mario Rojas Mej as	2401-0424 2460-0802 (fax)
HEREDIA	Alejandro Quesada Monestel	2277-0303 2260-2440 (fax)
PUNTARENAS	Carmen Molina S nchez	2630-0323 2552-6744 (fax)
GUANACASTE	Carlos Angulo Rosales	2690-0125 2690-0204 (fax)
ZONA ATLÁNTICA	Magalie Vargas Jhonson	2799-1442 2798-0250

19) DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES. DEFENSORÍA DE LA MUJER.

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES. DEFENSORÍA DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN:	Interviene en cualquier actuación de una institución, de una funcionaria o funcionario público, que sea discriminatoria contra las mujeres. Es decir, que por el hecho de ser mujer, se niegue, se limite, se restrinja sus derechos. Interviene en actuaciones arbitrarias, ilegales o actos contra la mujer, por ejemplo: hostigamiento sexual en las instituciones públicas, atención médica por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social, despido por embarazo, problemas con la policía por las notificaciones de pensiones, apremio o allanamiento, aplicación de la Ley de Paternidad Responsable, acoso laboral dentro de una institución pública, discriminación por trabajos que han sido tradicionalmente ocupados por hombres, problemas que tengan mujeres migrantes, privadas de libertad, adjudicaciones de parcelas del IDA e indígenas.
POBLACIÓN META:	Mujeres en relación con servicios y derechos otorgados por el Estado.
PROCEDIMIENTO:	Poner la denuncia en la Defensoría de la Mujer que puede ser por escrito o verbal. No se necesita de profesional en Derecho. Puesta la denuncia se inicia una investigación, enviando una carta a la institución o a la persona funcionaria, para que rinda cuentas de la actuación. Si comprueba que hubo violación a algún derecho, envía a la instancia una resolución haciendo las recomendaciones que se consideren pertinentes para que la institución cese el procedimiento violatorio. Por ley estas recomendaciones no son obligatorias, sin embargo, por el peso y función que tiene la Defensoría de los Habitantes, las instituciones tienden a acatar las recomendaciones de la Defensoría de la Mujer.
ENLACE:	Alejandra Mora.
TELÉFONO:	2258-6436 / 2248-2371
DIRECCIÓN:	Defensoría de los Habitantes, Barrio México.

20) SALA CONSTITUCIONAL - SALA IV

SALA CONSTITUCIONAL - SALA IV	
DESCRIPCIÓN:	<p>Uno de los controles externos de las actuaciones de las instituciones públicas, se hace por medio de los Recursos de Amparo, Habeas Corpus y Acciones de Inconstitucionalidad. El Recurso de Amparo se tramita cuando ciudadana o ciudadano considera que una resolución, actuación u omisión de una institución o persona funcionaria pública viola los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política o algún Tratado Internacional de Derechos Humanos. El Habeas Corpus, se puede presentar por violaciones a la libertad personal e integridad física y psicológica.</p>
POBLACIÓN META:	Toda la población en relación con el Estado.
FORMAS DE ACCEDER:	<ul style="list-style-type: none"> • Personalmente. En el primer piso del Edificio de la Corte Suprema de Justicia en San José, ubicado en Barrio González Lahmman, donde reciben documentos las 24 horas del día. • Por fax, al número: 2295-3712. Este servicio se brinda de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. • Por telegrama, al número 123, o en las oficinas de correos. • Por Internet, en la dirección: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional • Por teléfono, a los números: 2295-3700, 2295-3701, 2295-3702, 2295-3703, 2295-3704, 2295-3908, 2295-3696, 2295-3697
OBSERVACIONES:	<p>La Ley faculta al INAMU a coadyuvar en procesos judiciales que afecten los derechos de las mujeres, es decir, respaldar o promover cualquier gestión judicial a favor del ejercicio de los derechos de las mujeres ante la Sala Constitucional, considerando lo que establecen los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, en relación a la protección de los derechos de las mujeres. Es recomendable que la mujer interesada en que el INAMU realice una coadyuvancia, plantee una solicitud de preferencia, antes de la solicitud del Recurso, para que la institución decida e informe sobre sus posibilidades de realizar dicha coadyuvancia. Se solicita en el área de Condiciones de la Institución.</p>

21) NO GUBERNAMENTALES

FUNDESO

Fundación Nacional de Solidaridad contra el cáncer de mama

DESCRIPCIÓN:	<p>Organización sin fines de lucro, compuesta por voluntarias, la mayoría sobrevivientes de cáncer de mama, dedicadas a ayudar a todas las mujeres con cáncer, ya sea mediante la detección temprana, la atención pronta y efectiva o la rehabilitación integral de la mujer operada. Se cuenta con los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Charlas que se soliciten de empresas, instituciones, asociaciones, cooperativas, etc. Se enseña a realizar el autoexamen de seno, factores de riesgo, síntomas peligrosos.• Participación en actividades donde se promueve la salud, como las Ferias de la Salud.• Albergue en San José, para mujeres de lugares alejados que están recibiendo tratamiento de quimioterapia en hospitales.• Descuentos en laboratorios. Prótesis y brassieres especiales a precio de costo. Prótesis de pelucas y turbantes para personas con quimioterapia.• Grupo terapéutico de apoyo y de autoayuda. Hay en varios puntos del país. En San José: Lunes y Miércoles de 9 am a 11 am.
TELÉFONO:	2233-1692. Fax: 2256-4687
DIRECCIÓN:	150 m. oeste de la entrada de Emergencias del Hospital Nacional de Niños. Calle 22/24, Avenida 2, Casa #2259
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:	http://www.fundesos.or.cr/

FUNDACIÓN SAMUELS

DESCRIPCIÓN:	Se da capacitación técnica con beca del 100% en: a) asistente administrativo, b) aire acondicionado, y c) mecánica.
POBLACIÓN META:	hombres y mujeres jóvenes de escasos recursos.
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Ser de escasos recursos. • Tener entre 17 y 23 años. • Pedir y llenar formulario que la Fundación entrega en Enero.
PROCEDIMIENTO:	Se entrega el formulario, proceden a realizar la preselección, y llaman posteriormente para que se realicen 4 exámenes de: español, matemática, psicológico y práctico.
ENLACE:	Shirley Jiménez.
TELÉFONO:	800-272-6835
DIRECCIÓN:	Calle Blancos. Frente a Durman Esquivel.

SERVICIO JESUITA PARA MIGRANTES COSTA RICA

DESCRIPCIÓN:	Gestionan documentos autenticados en Nicaragua (precio de costo) y se brinda asesoría jurídica en diversos trámites migratorios como cédulas de residencia, permisos de trabajo, naturalizaciones y otros.
POBLACIÓN META:	migrantes.
TELÉFONOS:	2253-0878 (central) / 2280-4439 (directo para consultas de trámites migratorios) / 2280-4423 (fax).
DIRECCIÓN:	De la Iglesia Católica de Lourdes de Montes de Oca, 100 metros este y 75 metros sur.

OTROS NUMEROS DE INTERÉS

ACNUR. ACAI	Refugiados. Yessenia Valverde. 2233-3314
ACOTAR	Asociación Costarricense de Trastornos Anímicos Recurrentes. Teléfono: 2233-7869. Atiende bipolaridad, depresión, esquizofrenia. Enlace: Johanna Rojas Mathew, psicóloga.
ASOCIACIÓN DE MUJERES EN SALUD. AMES	Grupo de Apoyo por la Vida. Para mujeres que tienen o han tenido cáncer. 2224-3678 / 2224-7113

CONSULTORIOS PSICOLÓGICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Latina: 2207-6198. San Pedro. • UNIBE: 2235-2834. Tib s. • UCR: 2511-5776. San Pedro.
FISCALÍA DE DELITOS SEXUALES	2295-3315. Línea: 800-800-645.
FISCALÍA DE COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA	Servicio a personas usuarias de abogados/as que se han visto afectadas porque el profesional no hizo todo lo que deba de hacer en un proceso judicial, por ejemplo dejar un caso abandonado, se dejó de presentar una apelación importante, notarios/as que hayan hecho mal las escrituras o no realizar en forma completa. 2202-3600
IAFA	Personas con problemas de adicción al alcohol y/o drogas y para familiares. Línea de información y apoyo. 800 4232 800
PANI	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Orientación e Información. 2523-0800 • Atención Inmediata: 2221-9728 / 2221-9748 • Oficina Local San José: 2258-2439 • Línea Cuenta Conmigo: 800 224 4911
LÍNEA CUENTA CONMIGO	800 224 4911



Dirección: De la entrada principal del Museo Nacional,
75 metros al Sur, sobre el Boulevard, San José, Costa Rica.

Tel.: (506) 2221-8357 / (506) 2258-3920

Página web: www.inamu.go.cr

Correo electrónico: cio@inamu.go.cr

derechos@inamu.go.cr

ISBN 978-9968-25-189-1



9 789968 251891